

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCAÑIZ

Don Javier Casamayor Pérez, Juez de Primera Instancia de Alcañiz (Teruel) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia de doña Casilda Gil Ortola, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su esposo don Francisco Tello Sanz, que falleció cerca de Seo de Urgel, a consecuencia de herida de guerra, el día 13 de enero de 1939. Se hace público a los efectos del artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. La instante goza del beneficio de pobreza para litigar.

Dado en Alcañiz a once de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Javier Casamayor Pérez.—El Secretario.—4.909-E. y 2.º 16 9-1971

BARCELONA

Don Cesáreo Rodríguez Aguilera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número ocho de los de esta ciudad y accidentalmente del de igual clase número dieciocho de la misma.

Hago saber: Que en este Juzgado accidental de mi cargo, y Secretaría del que refrenda, bajo el número 121 del año 1971, se sigue procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Ricardo Toll Alfonso, actuando en nombre y representación de doña Soledad Marrá Anglada, contra don Antonio Lienas Buxaderas, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, importante 1.000.000 de pesetas, sus intereses legales correspondientes y costas, garantizado todo ello por hipoteca constituida sobre la siguiente finca:

Departamento número once, piso cuarto, puerta segunda, de la casa sita en esta ciudad, ronda del General Mitre, número 103, vivienda de superficie aproximada ciento ochenta y cinco metros noventa y un decímetros cuadrados. Linda: al Sur, ronda del General Mitre, donde tiene una terraza; al Norte, proyección vertical del patio trasero, donde también en parte hay una terraza pequeña; al Este, departamento número 10, caja de la escalera y ascensores y patio interior; al Oeste, en parte patio mancomunado y en parte finca de doña Dolores Torrás; debajo, departamento número 9; encima, departamento número 13. Pertenece dicho piso al hipotecante por compra a doña Dolores Torrás Ganduxer, mediante escritura autorizada por el Notario de esta capital don Nicolás Verdguer Cortés en 26 de abril de 1966. Inscrita en el Registro de la Propiedad número seis de esta capital en el tomo 451 del archivo, libro 336 de San Gervasio, folio 215 vuelto, finca número 12.361, inscripción tercera.

Por el presente se anuncia la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y por el precio de un millón seiscientos mil pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en el piso cuarto del Nuevo Edificio de Juzgados (Salón de

Victor Pradera) el día quince de octubre próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurrán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos, sin que tampoco se admita postura alguna inferior a dicho tipo.

Se devolverán las consignaciones efectuadas acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a once de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Cesáreo Rodríguez Aguilera.—El Secretario.—3.123-5.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número once de esta ciudad en providencia de fecha once de agosto del corriente año, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por don Antonio Pérez Chillón, don Francisco Paris Gené, don Salvador Pujadó Tarrida y don Antonio Perolat Colomina contra don Luis Rabassa Rosas, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, nuevamente por segunda vez y término legal, de las fincas hipotecadas por el demandado a la seguridad del crédito reclamado a que se refiere la demanda de autos, cuyas fincas son las siguientes:

1.ª Porción de terreno, laderas de montaña con arbolado, emplazada en la ciudad residencial «Las Colinas», en el término municipal de Olivella, de superficie una hectárea diecinueve áreas veintiocho centiáreas, en la cual hay las siguientes construcciones: a) Un edificio compuesto de planta baja y un torreón, denominado «L'Hostal de San Xavier», destinado a restaurante, que ocupa doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados. b) Cinco edificios de planta baja destinados a vivienda, divididos en dos apartamentos cada uno, de superficie sesenta y un metros cuadrados cada edificio. c) Un parque o jardín de recreo infantil que mide trescientos metros cuadrados. Lindante todo en junto, al Norte, con restante finca de que se segregó; al Este, con la avenida Séptima; al Sur, con la carretera de San Pedro de Ribas a Vilafranca del Panadés, pasando por el Arbossar, y al Oeste, con don Luis Ticó. Pertenece la descrita finca

a don Luis Rabassa Rosas, en cuanto al terreno, por haberle segregado, en escritura otorgada en 11 de octubre de 1966 ante el Notario de Vilafranca don Luis Pagés Costart, de otra de mayor extensión que adquirió por compra, de doña María Pañella Esteve, según escritura autorizada por el Notario de Sitges don Rafael Nicolás Isasa en 4 de enero de 1964, y en cuanto a las construcciones descritas, por haberlas construido a sus costas y declarado la obra nueva en escritura que en 11 de octubre de 1966 autorizó el citado Notario de Vilafranca, estando inscrita en el Registro de Villanueva y Geltrú al tomo 341 del archivo, libro 5 de Olivella, folio 71, finca 252, inscripción primera.

2.ª Porción de terreno jardín, de perímetro irregular, emplazado en la ciudad residencial «Las Colinas», en el término municipal de Olivella, de superficie sesenta áreas, en la cual hay construidos: a) Una piscina descubierta de trescientos metros cuadrados de superficie, con terraza aneja de ciento setenta y cinco metros cuadrados y bajo cuya terraza existen las cabinas-vestuarios. b) Una piscina infantil, también descubierta, que mide treinta metros cuadrados. c) Un edificio de planta baja que ocupa setenta metros cuadrados, destinado a bar. Lindante todo, en junto, al Norte y Oeste, con restante finca de que se segregó, y al Este y Sur, también con resto de la finca, mediante calle de circunvalación en ambos linderos. Pertenece al señor Rabassa por idénticos títulos que la anteriormente descrita y está inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú al tomo 341 del archivo, libro 5 de Olivella, folio 74, finca 253, inscripción 1.ª

Valaroda la descrita finca en primer lugar en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de un millón quinientas mil pesetas, y valorada asimismo la finca descrita en segundo lugar, en la propia escritura de hipoteca, en la suma de quinientas mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número once de Barcelona, sito en el Salón de Víctor Pradera, números uno al cinco, segunda planta, el día treinta de noviembre próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera: Servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento de la tasación o valoración indicada que sirvió de tipo para la primera, sin que pueda admitirse postura inferior al citado setenta y cinco por ciento.

Segunda: Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, haciéndose constar que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de las fincas y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose así-

mismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, así como que los gastos de éste, hasta la posesión de los bienes, serán de cargo del rematante.

Barcelona, trece de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Juez.—El Secretario, B. Mir Rebull.—3.125-5.

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado. Juez Especial por la Sala de Gobierno de la excelentísima Audiencia Territorial de Barcelona y titular del Juzgado de Instrucción número 12 de dicha ciudad.

Por el presente edicto hago saber: Que en cumplimiento de la sentencia firme y ejecutoria dictada por la Sala Sexta de la ilustrísima Audiencia Provincial de Barcelona, en la causa número 248 de 1964, sobre estafas contra otros y José Crespo Ruiz, se ha acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles y precio de su avalúo, los bienes embargados a los penados que respectivamente se indicarán, cuyo acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado de Instrucción número 12, sito en la tercera planta del edificio de Juzgados (Salón Víctor Pradera, paseo Pujadas), de Barcelona, el día 29 de octubre próximo y hora de las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación o valoración, pudiendo aprobarse el remate, si se solicitara con facultad de cederlo a un tercero y devolviéndose a los licitadores la cantidad que consignen para tomar parte en la subasta, excepto al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio de dicho remate.

Tercera.—Por lo que respecta a la finca objeto de subasta, sale sin suplir previamente la falta de titulación y únicamente con los datos que con respecto a la misma figuran en el Registro de la Propiedad número cuatro de esta ciudad, que estarán de manifiesto en Secretaría para los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los perjudicados continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta.

La finca objeto de subasta propiedad de la penada Margarita Llagostera Oriach, objeto de la subasta, es la siguiente:

«Urbana.—Piso ático, puerta tercera, de la casa sita en esta ciudad, calle Alegre de Dalt, número 11; de superficie 64 metros cuadrados. Linda: Al frente, con caja y patio de la escalera; a la izquierda, entrando, con don Antonio Biada; a la derecha, con vivienda, puerta cuarta de la misma planta, y al fondo, con fachada trasera; procede, por segregación, de la finca 10.067, al folio 124 del tomo 685, libro 503, de Gracia. Pertenece a Margarita Llagostera Oriach, por compra a «Sociedad General de Construcciones, Sociedad Anónima», constanding inscrita al tomo 764, libro 550, folio 196, finca número 13.106, inscripción primera del Registro de la Propiedad número cuatro de Barcelona.»

Valorada pericialmente en la suma de 447.000 pesetas (cuatrocientas cuarenta y siete mil pesetas).

Los bienes muebles intervenidos y embargados son los siguientes:

Al penado José Crespo Ruiz: Un reloj caballero, marca «Zenit», de oro, con pulsera del mismo metal. Una canoa crucero de 12 metros de eslora, terminado el casco y en estado de construcción los interiores. Un motor fuera borda, sin marca. Una máquina fotográfica «Zeiss Ikon», usada. Una máquina fotográfica «Regula SE», usada. Una máquina fotográfica «Retina II», usada. Una máquina fotográfica «Olimpos-Pen». Unos gemelos prismáticos ZVIHO-019-16 x 50, número 255072. Una radio tocadiscos portátil «Tect», usada. Un transistor SIX, ref. TRW., marca «Sony». Un tocadiscos «Melovox», número 167.303. Un televisor portátil, modelo Micro-TV. Una máquina de escribir portátil «Olimpia», número 2.246.621. Dos estufas a gas butano «Buta-Therm», tipo 303, números 55024 y 55674. Un automóvil «Seat», tipo 600, matrícula B-193.380. Y una motocicleta marca «Roa», matrícula B-103.684.

Valorados los relacionados bienes por Peritos en la cantidad total y global de 330.400 pesetas (trescientas treinta mil cuatrocientas pesetas).

A la penada Margarita Llagostera Oriach: Un mechero «Dupont», de oro chapado. Un reloj «Duward» señora, con amis, todo de oro. Un reloj señora «Omega», al parecer de oro, con pulsera de cuero color marrón. Una cadena de oro con dos medallas y un crucifijo también de oro. Una pulsera de oro con tres colgantes del mismo metal, grabados con los nombres de Teresa, Rosa y Francisco. Un aro de oro labrado, para caballero. Una sortija de oro blanco con una perla en el centro, con diez brillantes de un centímetro. Un monedero-bolso de plata. Un par de pendientes de oro (dormilonas). Un pendiente de oro con una perla. Una medalla de oro con imagen de una Virgen niña. Un broche de oro con piedras simulando una flor. Un reloj de oro con cadena del mismo metal, marca «Movado». Un auto en miniatura de oro. Una pulsera de oro bajo. Un puente de oro. Un brazalete con tres hileras de perlas cultivadas y broche de oro y doce brillantes de tres y cuatro centésimas. Una cadena de oro. Una hoja de plata con cinco perlas (fantasía). Dos cadenas de plata. Tres medallas de plata (una metal). Un llavero blanco con una moneda de cinco pesetas. Tres sortijas de plata, dos de ellas con una piedra y otra sin ella. Una hebilla de metal dorado. Un alfiler en forma de rosa de oro. Un collar de perlas cultivadas con broche de oro. Un alfiler con piedras talladas en forma de lanzadera. Un par de pendientes de plata y nácar, clips. Una medalla de oro con iniciales M. L. Un alfiler con piedras blancas. Una cadena de oro. Una pulserita de oro para niña. Una pulserita de niña con perlititas falsas.

Valorados los relacionados bienes por Peritos en la cantidad total y global de 36.185 pesetas (treinta y seis mil ciento ochenta y cinco pesetas).

Los relacionados bienes se encuentran:

El reloj del penado José Crespo Ruiz y las joyas, alhajas y demás reseñados pertenecientes a la penada Margarita Llagostera Oriach se hallan depositados en Secretaría de este Juzgado especial.

La canoa crucero de José Crespo Ruiz fué depositada en los astilleros «Saetia», de don Julio Molons Doñate, sitos en la calle Llacuna, 15, de esta ciudad.

El automóvil «Seat», tipo 600, matrícula B-193.380 fué depositado en Almería (Parque de Incendios), y la motocicleta, marca «Roa» B-103.684 en el domicilio de Ana Fuentes Muñoz, sito en Roquetas de Mar (Almería), Parador de las Hortichuelas.

Y todos los restantes bienes muebles relacionados fueron depositados en poder

del Administrador Judicial don José García García, vecino de esta ciudad, con domicilio en paseo de Nuestra Señora del Coll, 119-123, 2.º, 3.º

Barcelona, veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Magistrado, Juez especial, Andrés de Castro Ancos.—El Secretario.—5.144-E.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número veinticuatro de esta ciudad, con sede en Hospitalet, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado al número 221 de 1970, a instancia de don José Tintoré Batllari, representado por el Procurador don José Puig-Olivet Serra, contra don Carlos López Conde, mayor de edad, casado, constructor de obras y vecino de Barcelona, calle Calaf, 25, se hace público que ha sido acordado sacar a primera y pública subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 30 de octubre próximo, a las once horas, la venta de la siguiente finca hipotecada por el demandado:

«Casa señalada con el número 6 de la calle Baja de San Pedro, de San Baudilio de Llobregat, compuesta de ciento dieciocho metros cincuenta y seis decímetros cuadrados, con dos viviendas, dos pisos altos de igual superficie que la planta baja, también con dos viviendas y piso ático, de superficie ochenta y dos metros ocho decímetros cuadrados, con dos viviendas y terraza descubierta de veintisiete metros cuadrados, estando el resto del terreno, o sea cuarenta metros ochenta y ocho decímetros cuadrados, a patio descubierto. Linda el conjunto: Frente, Este, con dicha calle; espalda, Oeste, con un callejón y en parte terrenos propiedad de María Antonia Vilalta; derecha, entrando, Josefina Vilalta Solanas, e izquierda, Sur, Teresa Pujol. La hipoteca a favor de los actores sobre la indicada finca causó la inscripción 3.ª de la número 7.655 del Registro de la Propiedad de Hospitalet, obrante al folio 170 del tomo 1.151 del archivo, libro 149 de San Baudilio.»

Se advierte a los licitadores que los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, cuya titulación se entenderá que todo licitador acepta como bastante y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que servirá de tipo de subasta el pacto en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende por los conceptos de principal, intereses y costas, a la suma de un millón trescientas ochenta mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Hospitalet a veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Juez.—El Secretario judicial, V. Saura.—3.126-5.

BILBAO

Don Pedro Esteban Alamo, Magistrado. Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 251/1970 a instancia del Procurador don Alberto de Olaortua Unceta, en represen-

tación de don Mauricio Barceña Chantada contra don Rafael Moro Lozano, vecino de Baracaldo, en reclamación de cantidad, y en los cuales, por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por vez primera y término de veinte días, los bienes que se indicarán al final, habiéndose fijado para la celebración de la misma el día 14 de octubre próximo, a las diez y treinta de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, estableciéndose como condiciones para tomar parte en la misma las siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, fijado en 400.000 pesetas.

Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 del precio.

Que pueden concurrir a la subasta con la calidad de ceder el remate a tercero.

Que los autos y certificación del Registro a que alude la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores o las preferentes —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos al no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a pública subasta

Departamento número 30.—Vivienda derecha, subiendo la escalera del piso segundo, que mide 65 metros y 30 decímetros cuadrados y linda. Al frente, con la meseta, caja de escalera y patio; al fondo, con la avenida de la Argentina, de Baracaldo; a la derecha, con patio, y a la izquierda, con la vivienda del centro. Participa con cuatrocientos sesenta y seis enteros por ciento en los elementos comunes y forma parte, en propiedad horizontal, de una casa señalada con el número 30 de la calle Avenida de la Argentina, de Baracaldo. Tiene un «hall» muy amplio a la entrada, tres huecos a la calle, y al interior el cuarto de baño con medio baño y una cocina grande que da al patio. Su suelo es de baldosa, imitación a madera, estando en perfecto estado de conservación.

Dado en Bilbao a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Pedro Esteban Alamó.—El Secretario.—9.975-C.

CADIZ

Don Luis Manuel López Mora, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Cádiz, por sustitución.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido al número 27/71 a instancia de «Maife, Mutualidad de Seguros», contra doña María Huertos Rubio, se ha decretado sacar a primera y pública subasta la siguiente finca:

Edificio conocido por «Fábrica de Mosaicos», situado en la Segunda Aguada, distrito de Segismundo Moret, de esta ciudad, calle Adriano, hoy avenida de Portugal, número 64, con superficie de 1.559,88 metros cuadrados, y un trozo de playa que mide 524 metros. El edificio-fábrica linda; por su derecha, entrando, por la playa, con la calle Adriano, adonde tiene fachada lateral; por el fondo, con la calle de Lacave; por la izquierda, con el edificio llamado casa grande o principal, que fué de doña Luisa Montero, y por el frente, con el mar, teniendo por este lado un muelle de contención de piedra que ocupa toda la línea de fachada, hoy desaparecido por el relleno de la parte de playa que lo circunda. La finca

está inscrita en el Registro de la Propiedad de Cádiz al folio 61 del tomo 296, finca 1.089, inscripción 23.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el bajo izquierda del Palacio de Justicia de esta capital, a las doce horas del próximo día 29 de octubre inmediato, bajo las siguientes condiciones:

1.ª El tipo de subasta es el de 910.000 pesetas y no se admitirán posturas inferiores a este tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en forma legal el 10 por 100 del tipo.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito que se ejecuta continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Cádiz, a 27 de agosto de 1971.—El Secretario.—El Juez, Luis Manuel López Mora.—3.132-3.

GIJÓN

Don Luis Alonso Prieto, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 176/71 se tramita, a instancia de doña Balbina Rosete Amor expediente sobre declaración de ausencia legal de su esposo don Angel Manuel Martínez Cibrían, hijo de Manuel y Hortensia, nacido en Arriendas, Oviedo, el 6 de febrero de 1913, habiendo desaparecido de su domicilio desde hace más de quince años, sin que se hubieran vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Gijón a dieciséis de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Luis Alonso Prieto.—El Secretario.—4.928-E, y 2.ª 16-9-1971

LEON

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado a instancia de la Entidad «Coniex, Sociedad Limitada», de este domicilio, representada por el Procurador don Santiago González Varas, por auto de fecha 28 del mes en curso, se declaró a expresada Entidad en estado de suspensión de pagos y por ser inferior el activo al pasivo, considerarla en estado de insolvencia, salvo afianzamiento de la diferencia entre uno y otro, para lo que se la concede el término de quince días.

Lo que se hace público a los efectos legales establecidos.

Dado en León a treinta de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario.—3.133-3.

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número dos de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 83 de 1971, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia

del Banco Industrial de León, representado por el Procurador don Antonio Prada Blanco contra don José Luis Bode Quésada y su esposa, doña Adelina Oregas Lago, mayores de edad, industrial y vecinos ambos de León en reclamación de un crédito de un millón quinientas mil pesetas de principal, doscientas ochenta y tres mil seiscientas cuarenta y seis pesetas con cincuenta y siete céntimos de intereses y la de trescientas setenta y cinco mil pesetas más para costas, consignado en escritura de préstamo con hipoteca autorizada con fecha 15 de octubre de 1968 por el Notario de León don José Antonio Mollada Fernández-Llamazares, número 3791 de su protocolo, en cuyo procedimiento, y por resolución de esta fecha, he acordado proceder a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles de antelación cuando menos de la finca hipotecada en dicha escritura siguiente:

Parcela de terreno en término de León, Arrabal de Puente Castro, al paraje La Ramilla; de cabida trece áreas setenta y seis centiáreas, o 1.376 metros cuadrados, que linda: al Norte, con finca de Tomás Alvarez; al Sur, Julián Pellitero; al Este, con carretera del cementerio, y al Oeste, con herederos de Jacinto Barrio. La hipoteca se extiende a todas las construcciones y edificaciones existentes en la finca hipotecada en la fecha del otorgamiento de la escritura correspondiente, y especialmente a la nave industrial, para cuya construcción fué concedido el crédito que se ejecuta.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día catorce de octubre próximo, y hora de las doce y media de la mañana, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de dos millones ciento noventa mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Para concurrir a la subasta todos los postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

5.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en la ciudad de León a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario.—10.067-C.

MADRID

Don Miguel Granados López, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno, decano de los de Madrid.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 94 de 1970, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de don Lucio Celestino Ramírez Puebla, mayor de edad, casado, Peón de la Renfe, con domicilio en Madrid, calle Bellver, 8, en solicitud de que se declare el fallecimiento de su hermano don Julián Ramírez Puebla, que siendo natural y vecino de Madrid, marchó a Toledo el 15 de septiembre de 1936, con ocasión de la pasada Guerra Civil española, sin que volviera a regresar a su domicilio, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público por medio del presente, a fin de que cuantas personas puedan conocer la existencia o paradero del referido don Julián Ramírez Puebla puedan comunicarlo a este Juzgado.

Dado en Madrid a diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Miguel Granados López.—El Secretario.—4.923-E. y 2.ª 16-9-1971

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 30 de esta capital.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, con el número 515 de 1970, se siguen autos sobre secuestro y posesión interina a instancia de Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Francisco Brualla Entenza, con don Tomás Cicuéndez Zarzo y su esposa, doña Joaquina Robles Cachón, sobre secuestro y posesión interina, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de quince días, la finca hipotecada que luego se dirá, señalándose para que tenga lugar la misma el día dieciocho de octubre, y hora de las once de su mañana, y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de tres millones trescientas setenta y cinco mil pesetas.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de la subasta.

4.ª La subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1, y en el de Primera Instancia de La Roda, debiendo mediar quince días desde la fecha de inserción de los edictos, que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» y en uno de los diarios de dicha ciudad.

5.ª Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

6.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

7.ª Se expresará en los edictos que los títulos, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro; así como las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que sale a subasta:

«Una tierra en término de Villarrobledo, en el sitio de Las Rochas, conocido también por Casa de las Madres, de haber noventa y nueve hectáreas cuarenta y cuatro áreas, dentro de la cual, y en la parte Sur de la tierra, hay enclavada una casa con paso, bodega compuesta de una nave de cuatrocientos metros cuadrados y doble altura con muros de ladrillo y cemento, forjado de cubierta en viguetas de hormigón, tirantes de hierro y cámaras aislantes de uralita. En ella hay treinta y dos conos de cemento de veinte mil litros cada uno. Ejidos circundando la casa y bodega. La superficie de la casa es de doscientos cincuenta metros cuadrados; la de la bodega, de cuatrocientos metros cuadrados, y el resto, hasta seis mil setecientos sesenta metros, son ejidos, estando incluidas estas superficies dentro de la total extensión de la finca, que lin-

da: A Saliente, la vereda y Marcos Serrano Camacho; Mediodía, camino, Porfirio Moyano Ruiz, hermanos Mondéjar y Juan Rosell; Poniente, Manuel Collado, Diego Magán, José Antonio Mangual, Jesús Alarcón Medina, éste con parte segregada de la finca general; Juan Valero Moreno y Angel Calero Martínez, y Norte, Francisco López Padilla, Manuel López López y Manuel Mondéjar Melero; la cruza de Norte a Sur un camino.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de La Roda al tomo 758, libro 272, Villarrobledo, folio 57, finca 26.497, inscripción 2.ª

Dado en Madrid a veinte de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Antonio Avendaño Porrúa.—El Secretario, 3.122-1.

Don Matías Malpica González-Elipse, Magistrado, Juez de Primera Instancia accidental del Juzgado número veintitrés de los de esta capital.

Hago saber: Que en autos número 520-969 de secuestro promovidos por el Banco Hipotecario de España contra don Inocente Aparicio Torres, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, las siguientes fincas hipotecadas:

1.ª Olivar en término de Picón, sitio del Cañón, llamado Cañada de Colmenar, con 154 olivos, de cabida 2 hectáreas 34 áreas 5 centiáreas. Linda, Norte, don Benito Aparicio; Saliente, don Tomás Aparicio; Sur, don Luis del Hierro, y Poniente, camino del Acebuchar.

2.ª Olivar en igual término, sitio Majada Vieja, llamado Frontón de la Dehesa y Solares, con 360 olivos, de 4 hectáreas 47 áreas 70 centiáreas. Linda, Norte, finca de José y Victoriano Aparicio; Saliente, Benito Aparicio, y Poniente, ésta y otra de Braulio Aparicio.

Dicha subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y el de igual clase de Ciudad Real el día veintiocho de octubre próximo, a las once horas, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento de las cantidades que sirvieron de tipo para la segunda subasta, que son, respectivamente, 39.375 y 101.250 pesetas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en Secretaría, con los que deberán conformarse sin derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Matías Malpica González-Elipse.—El Secretario.—3.121-1.

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diez de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado con arreglo al procedimiento judicial sumario que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Moreno Doz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que goza del beneficio de pobreza, contra don Antonio Trinidad Zubieta Pérez y doña Marta Andrino Pizón, sobre reclamación de un crédito hipotecario, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada que se

describe a continuación, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado—sito en la casa número 1, piso 1.º, de la calle General Castaños, de esta capital— el día cinco de noviembre próximo, y hora de las once, bajo las condiciones que se expresarán.

Finca

Tierra al sitio del Valle, en término de Arganda del Rey, de una hectárea 22 áreas y 12 centiáreas, y linda, al Saliente, tierra hoy canteras de yeso de Severiano del Toro; Mediodía, camino del Valle; Poniente, Marcelino Riaza, y Norte, Manuel Verdes Hernández. Sobre dicho terreno se ha construido una casa chalé que consta de dos plantas y media, ocupando una superficie de 153 metros cuadrados y una pequeña casa. La casa chalé en su planta baja tiene cuadra, pajera y tres habitaciones para el guarda, cocina, comedor, sala y alcoba, pórtico de entrada al chalé y hall, donde se desarrolla la escalera al piso principal, cuatro debajo y sótano; el piso principal se compone de cocina, comedor, despacho y cinco alcobas; cuya construcción es en general de mampostería y parte de ella de ladrillo, y las solerías son todas de pizarra y alabastro; los peñanos de escalera, de china de mármol con tabique de alabastro; los escalones de entrada al hall, de mármol, así como las repisas de los balcones. Hay agua en toda la casa. La terraza ocupa una superficie de 20 metros cuadrados, solada con pizarra y cemento, con antepechos de hierro, coronando la caja de escalera un torreón formado de pizarra con pararrayos. El resto de la cubierta es de teja blanca de Albacete. La fábrica de yeso se compone de tres naves y tres cobertizos, todo de mampostería, con teja del país; dedicándose toda la edificación a la indicada industria. El resto de la finca se destina a huerta y olivos. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Chinchón al tomo 1.341, folio 126, finca 5.665.

Tasada la finca en la cantidad de dos millones ciento cincuenta mil pesetas.

Condiciones

1.ª Para esta primera subasta servirá de tipo dicha cantidad, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo, y que para tomar parte en dicho remate deberán consignar los postores el diez por ciento de dicha suma en el Juzgado o establecimiento público destinado al efecto.

2.ª La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del mismo se consignará a los ocho días de aprobado éste.

3.ª Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad de Chinchón a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastanta la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Madrid, tres de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Luis Antonio Burón Barba.—El Secretario, José Teruel.—9.979-C.

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado, Juez en funciones del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 371, de 1971, se tramitan autos de procedimiento es-

pecial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Luis López Hernanz, representado por el Procurador don José Moral Lirola, contra doña Rosa y doña Margarita Prol Díaz, mayores de edad, solteras, vecinas de Madrid, General Alvarez de Castro, 43, sobre cobro de un crédito hipotecario, en los que se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta los bienes hipotecados que luego se describirán, para cuyo remate se señala el día 3 de noviembre próximo y hora de las once y media de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, haciéndose presente:

1.º Que sirve de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de seiscientos mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo de dicho tipo.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes—si las hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta.—Piso primero derecha, situado en la segunda planta, contando la baja, de la casa número 43 de la calle del General Alvarez de Castro, de esta capital. Tiene una superficie de 88 metros 41 decímetros cuadrados. Linda, como frente, el mismo de la casa; frente, calle del General Alvarez de Castro; derecha, patio de la casa, escalera y piso primero izquierda; izquierda, casa número 41 de la calle del General Alvarez de Castro, y fondo, terrenos del lavadero del Lozoya. La cuota en los elementos comunes del inmueble es de seis enteros cincuenta y cuatro centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, en el libro 1.042, tomo 256 de la sección primera, folio 155, finca número 6.853.

Y para su publicación con la antelación debida en el «Boletín Oficial del Estado», a los fines y efectos acordados, expido el presente, que firmo en Madrid a tres de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez Manuel Sáenz Adán.—El Secretario.—3 135-3.

Don Miguel Granados López, Magistrado, Juez de Primera Instancia, accidentalmente del número quince de los de Madrid.

Por el presente, hago saber: Que en dicho Juzgado, y en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 31, de 1970, a instancia de «Crecom, S. A.», representada por el Procurador don Tomás Jiménez Cuesta, contra don José Zugasti Pellejero, sobre reclamación de pesetas 837.468,80, importe del principal, más gastos de protesto, intereses, gastos y costas, se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el término legal correspondiente, el siguiente inmueble embargado al demandado:

Piso tercero derecha número dos.—Situado en la planta tercera general de pisos o cuarta del edificio, sin contar la de sótano, de la finca número 61 de la calle de José Ortega y Gasset, de esta capital, y tiene su entrada a la derecha de la escalera, subiendo por éste. Consta de vestíbulo, pasillo, sala, comedor, gabi-

nete, cuatro dormitorios, cocina con despensa y carbonera, cuarto de baño y cuarto de aseo de servicio, y ocupan una superficie aproximada de ciento treinta y cuatro metros cincuenta y tres decímetros cuadrados, y linda, por su frente, al Sur, por donde tiene su entrada, en línea quebrada de tres lados, con el descansillo de la escalera y el piso tercero derecha número uno; por la derecha, entrando, al Este, en línea quebrada de tres lados, con la caja de escalera, el patio posterior centro al que presenta cuatro huecos y el piso tercero izquierda número dos; por su izquierda, al Oeste, en línea quebrada de cinco lados, con la finca número cincuenta y nueve, moderno, de la calle de José Ortega y Gasset y el patio posterior izquierda al que presenta cuatro huecos, y por el fondo, al Norte, con el patio de mazana de la finca, al que presenta cinco huecos. Cuota. La cuota de propiedad es de dos enteros setenta y una milésimas por ciento (2.071) del valor del inmueble. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de los de Madrid al libro 931, folio 244, finca número 28.778, inscripción primera.

Advertencias

Primera.—La subasta tendrá lugar el día 26 de octubre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, piso 2.º

Segunda.—Servirá de tipo el de tasación, o sea la suma de un millón doscientas setenta y tres mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada suma.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores el 10 por 100 en efectivo metálico del tipo de la subasta.

Cuarta.—Que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, Francisco Jainaga.—3.136-3.

SAN SEBASTIAN

Don Hilario Muñoz Méndez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno, Decano de los de esta ciudad y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 164 de 1969, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador don José María de Otazu y Zulueta, contra don Esteban Aldezábal Galdona, mayor de edad, empleado y vecino de Lasarte, Inigo de Loyola, 2, 5.º F, casado con doña María Ansa Goenaga, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a primera y única subasta, por término de veinte días hábiles, la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

«Vivienda letra F del piso quinto de la casa número dos o letra B de la calle Inigo de Loyola, del barrio de Lasarte, término municipal de la villa de Hernani; consta de hall, cocina, recocina, cuarto de aseo, comedor, tres dormitorios de dos camas y solana. Tiene una superficie construida de ciento quince metros veintitrés decímetros cuadrados y útil de ochenta y

tres metros setenta y cinco decímetros cuadrados, situada a centro izquierda. Linda: Por el Norte, con vivienda letra J; por el Este, patio de ventilación y vivienda letra C; por el Sur, con vivienda letra C, y por el Oeste, con pasillo común. Se le atribuyó una cuota de participación del 2,03 por 100. Pendiente de inscripción, y como datos para su busca, se consignan el tomo 794, libro 58, folio 12 vuelto, finca 2.526.»

Dicha finca sale a subasta por primera vez, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de trescientas treinta mil setecientas cincuenta pesetas, fijada en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día veintinueve de octubre próximo, y hora de las once.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor por el que sale a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndolo hacer a calidad de ceder el remate a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla quinta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Juez Hilario Muñoz Méndez.—Ante mí: El Secretario, A. Mosquera Leirado.—9.968-C.

SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Santander, accidentalmente en funciones del número tres.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita prevención abintestado de oficio, con motivo del fallecimiento en esta ciudad el día 17 de julio de 1970, en la residencia Cantabria de la Seguridad Social, de don José Beato Martínez, mayor de edad, de estado casado, hijo de Francisco y Encarnación, natural de Lucena, provincia de Córdoba, residente en Santander en una pensión sita en Corralada de San Simón, número 2, 2.º, teniendo familiares de Málaga, cuyas circunstancias personales y domicilio se ignoran, y sin que a su fallecimiento dicho causante hubiese otorgado disposición testamentaria alguna, ignorándose si tiene descendientes, ascendientes o parientes dentro del cuarto grado de colateral.

Llamándose por primera y segunda vez por medio del presente, que será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y Boletines de las provincias de Córdoba y Málaga, con intervalos de veinte días, a los que se crean con derecho a su herencia para que en dicho término comparezcan ante este Juzgado alegando lo que a sus derechos conviniere.

Dado en Santander a nueve de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Julio Sáez Vélez.—El Secretario.—4.931-E, y 2.º 16-9-1971

VIGO

El ilustrísimo señor don Julián San Segundo Vegazo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1, Decano de los de Vigo.

Hace público: Que en este Juzgado, y bajo el número 80 de 1971, se tramitan

autos sobre procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo», la cual litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Francisco Lago Goberna, contra don José Taboada Arán, mayor de edad, casado con doña Laura Suárez Veci, propietario y vecino de La Coruña, con domicilio en la calle Emilia Pardo Bazán, 42, quinto, dirigiéndose también contra la esposa referida, a los efectos del artículo 144 del vigente Reglamento Hipotecario, sobre reclamación de 103.145,25 pesetas de principal e intereses vencidos, con motivo de escritura de cuenta de crédito hipotecaria otorgada en La Estrada el día 9 de agosto de 1954 por el don José Taboada Arán y la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo» ante el Notario de La Estrada don Federico García Solís, número 628 de protocolo, en cuya escritura el deudo; constituyó hipoteca sobre las siguientes fincas de su propiedad, sitas en la parroquia de Codexeda, término municipal de La Estrada, inscritas en el Registro de la Propiedad de dicha villa:

1.ª Labradío denominado «Veiga do Prado», de 3 áreas y 86 centiáreas. Linda: Norte, casa de Manuel Gómez Louzao; Sur, labradío de Andrés Castro Eirin; Este, labradío de Lino Barros Cerviño y de Manuel Gómez Louzao, y Oeste, labradío de herederos de Manuel Castro Vaamonde, Estrella Louzao y Manuel Gómez Louzao. Inscrita al tomo 360, libro 270, folio 238, finca 29.560, inscripción primera.

Se fijó como tipo para la subasta el de 5.600 pesetas.

2.ª «Cerrada de Gandaras», tojar, de 100 áreas. Linda: Norte, muro que la divide de Encarnación Salgado y Manuela Souto; Sur, monte de Gandaras, muro de ésta en medio; Este, Manuel Besteiro, muro en medio, y Oeste, herederos de José Eirin Peña. Inscrita al tomo 364, libro 272, folio 192, finca 29.893, inscripción primera.

Se fijó como tipo para la subasta el de 19.550 pesetas.

3.ª Una casa, sin número, sita en el lugar de Fontenla, compuesta de planta baja y alta y anexiones de terreno destinado a corral, era de recoger y otros usos; mide todo lo relacionado 4 áreas y 28 centiáreas, de las cuales 126 metros cuadrados son de lo edificado. Linda todo: Norte, terreno de Manuel Gómez Louzao, casa y corral de José Lago y en parte corral de los herederos de Manuel Castro, muro en medio; Sur, terreno de los herederos de Manuel Castro; Este, José Pego, Manuel Gómez y Manuela Besteiro Campos, y Oeste, ídem de herederos de Manuel Castro y Manuel Gómez Louzao. Inscrita al tomo 360, libro 270, folio 236, finca 29.559, inscripción primera.

Se fijó como tipo para la subasta el de 20.000 pesetas.

4.ª Casa, sin número, sita en el lugar de Fontenla, compuesta de alto y bajo y una anexión de terreno destinado a corral; mide todo 76,40 metros cuadrados, de los cuales 28,50 metros cuadrados son del edificio. Linda: Norte, el corral con camino público y la casa con pajar de herederos de Manuel Castro Vaamonde; Sur, la casa con otra de don José Pego y el corral con terreno del mismo señor; Este, herederos de Manuela Besteiro Campos, y Oeste, terreno de esta pertenencia y más de herederos de Manuel Castro. Inscrita al tomo 360, libro 270, folio 240, finca 29.562, inscripción primera.

Se fijó como tipo para la subasta el de 9.000 pesetas.

5.ª Regueira, a herbal, de 23 áreas y 58 centiáreas. Linda: Norte, camino de carro; Sur, regato; Este, herederos de Lino Barros Cerviño, y Oeste, de Manuel Gómez Louzao. Inscrita al tomo y libro de la anterior, folio 241, finca 29.563, inscripción primera.

Se fijó como tipo para la subasta el de 24.760 pesetas.

6.ª Regueiro, herbal, de 3 áreas y 14 centiáreas. Linda por todos los vientos más de esta pertenencia y de sus hermanos. Inscrita al mismo tomo y libro que la anterior, folio 242, finca 29.564, inscripción primera.

Se fijó como tipo para la subasta el de 6.000 pesetas.

7.ª Casa, llamada de «Ignacia Reboredo», destinada a pajar, con planta y primer piso, siendo de construcción de mampostería, luces de cantería; ocupa una superficie, incluso el salido que le es anexo, de 1 área y 31 centiáreas aproximadamente. Linda: Norte, camino público; Sur y Este, de herederos de Josefa Castro, y Oeste, de Josefa Castro y en parte huerta de los mismos herederos de Josefa Castro. Inscrita al mismo tomo y libro que la anterior, folio 243, finca 29.565, inscripción primera.

Se fijó como tipo para la subasta el de 15.000 pesetas.

8.ª Casa semiarruinada, sita en el lugar de Fontenla, con terreno anexo por el Este a corral y por el Sur y Oeste a era en la que existe el hórreo de tres tramos iguales en ruinas; también por la parte Este hay un alpendre o cubierto para guardar leña y otros usos y en la parte Oeste, o sea en la era, un cobertizo o pajar; todo lo cual ocupa una superficie aproximada de 9 áreas y 43 centiáreas. Linda: Norte, camino de Codexeda a Abragán; Sur, la finca siguiente; Este, camino y en parte más de esta pertenencia, y Oeste, Josefa Castro García y en parte con el muro de la huerta que se dirá. Inscrita al mismo tomo y libro, folio 244, finca 29.566, inscripción primera.

Se fijó como tipo para la subasta el de 45.400 pesetas.

9.ª «Veiga da Portas», labradío seco de 18 áreas y 86 centiáreas. Linda: Norte, la era descrita y más de esta pertenencia; Sur, de Dolores Piñeiro y otros; Este, sendero que se interpone a finca de esta pertenencia, pajar del mismo y de Rosa Picallo, y Oeste, muro de la finca a huerta siguiente. Inscrita al mismo tomo y libro de la anterior, folio 245, finca 29.567, inscripción primera.

Se fijó como tipo para la subasta el de 28.800 pesetas.

10.ª Huerta, a inculto, inmediata a la anterior, de 14 áreas y 58 centiáreas. Linda: Norte, camino, muro y casa de Josefa Castro García interpuestos; Sur, de Dolores Piñeiro; Este, terreno a era ya descrito, y Oeste, terreno de Virtudes Eirin. Inscrita a igual tomo y libro, folio 246, finca 29.568, inscripción primera.

Se fijó como tipo para la subasta el de 22.400 pesetas.

11.ª «Veiga da Porta de Abaixo», labradío, de unas 9 áreas y 96 centiáreas. Linda: Norte, de Dolores Piñeiro; Sur, de la misma; Este, de José Ramos, y Oeste, de Virtudes Eirin Lorenzo. Inscrita al mismo tomo y libro, folio 247, finca 29.569, inscripción primera.

Se fijó como tipo para la subasta el de 13.300 pesetas.

12.ª Regueiro, campo, de 25 áreas y 15 centiáreas. Linda: Norte, terreno en plano superior de herederos de Manuel Castro, camino y otros; Sur, herederos de Preciosa Salgado y Carmen Valladares; Este, de Virtudes Eirin Lorenzo y Rosa Andión, y Oeste, herederos de Salgado y Manuel Gómez. Inscrita al mismo tomo y libro, folio 248, finca 29.570, inscripción primera.

Se fijó como tipo para la subasta el de 48.000 pesetas.

13.ª «Carballeira Grande», labradío, de 14 áreas y 58 centiáreas. Linda: Norte, camino de Abragán; Sur, ribazo propio de sostén que se interpone a terrenos en plano inferior; Este, herederos de José Eirin, y Oeste, labradío de Emilio Cerviño. Inscrita a igual tomo y libro, folio 249, finca 29.571, inscripción primera.

Se fijó como tipo para la subasta el de 22.200 pesetas.

Radican todas las fincas en la parroquia de Codexeda, término municipal de La Estrada.

Dichas fincas se sacan a pública subasta por término de veinte días hábiles, con intervención de licitadores extraños, para cuyo acto se señala la hora de las once de la mañana del día 18 de octubre próximo ante este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vigo, a 10 de agosto de 1971.—El Secretario.—El Juez, Julian San Segundo Vegazo.—5.159-E.

ZARAGOZA

Don Julio Boned Sopena, Magistrado. Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de los de Zaragoza.

Hace saber: Que el día 15 de noviembre próximo a las once de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de la finca que seguidamente se describe, hipotecada en garantía de un crédito que se realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecada, seguidos con el número 83, de 1971, a instancias del Procurador señor Juste, en nombre y representación de don Angel Esteban, contra don Rafael Saiz Martínez y doña Felicidad de Julián Herraiz y como propiedad de estos últimos:

«Vivienda protegida unifamiliar señalada con el número catorce del grupo denominado Virgen de la Luz en término municipal de Cuenca, que linda: Al frente, por donde tiene su entrada con la calle de Tresjuncos; por la derecha, con calle particular del grupo y la finca número 22 de don Mariano Fernández del Toro; por la izquierda, con calle particular del grupo y la finca número 8 de don Pedro Cordente Martínez, y por el fondo, con la finca número 13 de don Gabriel Barreda Velasco. La parcela descrita mide una superficie de 221,85 metros cuadrados, de los cuales están edificados 70,12 metros cuadrados, el resto está destinado a patio o jardín. La vivienda es de dos plantas, estando distribuida la primera en vestíbulo, cocina, comedor, estancia y dormitorios y tres dormitorios y WC, en la planta alta. Se valora en cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Dicha finca la adquirió don Rafael Saiz Martínez, constante su actual matrimonio por compra a la Delegación Nacional de Sindicatos de F.E.T. y de las J.O.N.S. en virtud de escritura de 18 de mayo de 1968, autorizada por el Notario de Cuenca don Antonio Pérez Sanz; inscrito al folio 172, del tomo 660, libro 90, finca número 7.164, inscripción primera.

A estos efectos, se hace constar:

Que la finca descrita fué tasada en pacto de escritura constituida en la suma de cuatrocientas cincuenta mil pesetas y que servirá de tipo para la subasta el expresado precio pactado y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a seis de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario.—3.134-3.

Don José Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de los de esta capital y accidentalmente del Juzgado de Primera Instancia número uno.

Hace saber: Que en el procedimiento número 412, de 1970, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado a instancia de don Pedro Laborda Labena, don Maximo Mena Lana y don Gerardo Labarta Moliner, representados por el Procurador don Marcial José Bibián Fierro, contra don Félix Pinilla Galindo, de esta vecindad, se saca a la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de la primera, por término de veinte días, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 30 del próximo mes de octubre, a las once horas de su mañana, la siguiente finca hipotecada:

Solar sito en esta ciudad y su calle de Orense, señalado con el número 50; tiene una extensión superficial de ciento veintisiete metros sesenta decímetros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, con finca de don Pedro Miguel Gómez García; por la izquierda, con la de don Marciano Barreales; por el fondo, con la de don Marciano Barreales, y por el frente, con la calle de su situación. La adquirió don Félix Pinilla Galindo, constante su matrimonio por compra a doña María Liarte Salvador y su hijo don Gregorio González Liarte, en virtud de escritura de 22 de julio de 1966, autorizada por don Antonio Marín Monroy; inscrita al folio 84 del tomo 1.643, libro 597 de la sección segunda, finca número 22.283, inscripción séptima.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca a estos efectos en la suma de un millón de pesetas.

Se hace saber a los licitadores, que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera subasta, y no se admitirán posturas inferiores al mismo. Que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131

de la Ley Hipotecada está de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y uno. El Juez José Esteban Rodríguez Pesquera.—El Secretario.—9.985-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

GALVEZ ANDRES, Juan José; Legionario perteneciente al Tercio Sahariano IV de La Legión, hijo de Leandro y de Julia, natural y domiciliado en Madrid, soltero, mozo de Clínica, nacido el 4 de marzo de 1937, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano y frente despejada, de estatura 1,590 metros; su último domicilio fué la Compañía de Depósitos de Transeúntes en el Regimiento Mixto de Artillería número 94; procesado por deserción en causa 124 de 1971; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—(2.871.)

HERRERA FERNANDEZ, Manuel; hijo de Miguel y de Carmen, natural de Granada, de veintinueve años, de estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat (Barcelona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo.—(2.870.) y

GONZALEZ GABARRE, Antonio; hijo de Bernardino y de Josefa, natural y domiciliado últimamente en Barcelona, de veintinueve años, de 1,690 metros de estatura; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo.—(2.869.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41 de Barcelona.

Juzgados civiles

MARTINEZ IBANEZ, Isabel; natural de Guadahortuna, de treinta y tres años, casada, sus labores, hija de Pedro y de Adoración; procesada por abandono de familia en causa 55 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Granada.—(2.865.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al inculcado en diligencias previas 708 de 1970, César Martínez Galcerán.—(2.848.)

El Juzgado de Instrucción de Guadala-

ferente al procesado en sumario 19 de 1971, Fernando Lucas Albarrán.—(2.850.)

El Juzgado de Instrucción de Callosa de Ensarriá deja sin efecto la requisitoria referente al inculcado en diligencias previas 103 de 1971, Rafael Cáceres García.—(2.849.)

El Juzgado de Instrucción de Hospitalet, número 24 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 1770 de 1965, Angel Martínez Gallardo.—(2.867.)

El Juzgado de Instrucción de Guadala-jara deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 20 de 1971, Agustín Ramírez Ruiz.—(2.866.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de lo ordenado por el señor Juez municipal de esta ciudad en juicio de faltas, número 435 de 1971, contra Henri Yves René, domiciliado en Francia, Seis Rue Joseph Bara, Paris-6, cuyo domicilio en España se desconoce, se cita al mismo como inculcado para que el día cuatro de octubre próximo, a las diez horas, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Queipo de Llano, número 3, con las pruebas que tenga, a la celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 3 de septiembre de 1971.—El Secretario.—2.946.

Don Pedro Revuelta Toledano, Juez comarcal sustituto del Juzgado Comarcal de Pastrana (Guadalajara).

Hago saber: Que en el juicio de faltas número 30 de 1971 sobre lesiones contra Andrés Folguera Ginesta, con residencia en Illana (Guadalajara), hoy en ignorado paradero, se ha acordado interesar de la Autoridad judicial del pueblo en que fuere hallado, se le haga cumplir en su propio domicilio, previa su vigilancia, los cinco días que le fueron impuestos por sentencia fecha 21 del pasado julio, y efectuada, remitir a este Juzgado las diligencias que así lo acrediten.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», firmo el presente en Pastrana a veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Juez comarcal, Pedro Revuelta Toledano.—P. S. M., el Secretario, Marcial López.—(2.868.)

Por el presente se cita, llama y emplaza a los súbditos franceses Georges Joseph Rheims, Yvonne Pierrette Dreyfus y Françoise Rheims, cuyo paradero en España se desconoce y que resultaron lesionados en el accidente de circulación ocurrido el día 2 de julio último a la altura del kilómetro 161,200 de la R. N. II, término municipal de Arcos de Jalón, al colisionar los turismos «Citroën» B-704819 con el «Ford» matrícula francesa 683-MN-68, para que en el término de diez días, contados a partir de la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado para ser reconocidos por el Médico forense y acreditar, en su caso, su sanidad en forma, al propio tiempo que se hace saber al propietario del último vehículo citado, Georges Rheims, que lo tiene a su disposición depositado en el garaje de don Vicente Martínez Medina, donde podrá pasar a recogerlo. Pues así lo tengo acordado en el sumario que me hallo instruyendo con el número 17 de 1971.

Dado en Almazán a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y uno. El Juez.—El Secretario.—(2.864.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Capitanía General de Canarias por la que se anuncia segundo concurso para la adquisición de diverso material de panadería para el Servicio de Intendencia del Sahara (Aaiun).

Objeto y tipo del concurso: Adquisición de diverso material de panadería para el Servicio de Intendencia del Sahara (Aaiun), por un importe total de 531.946 pesetas.

Plazo de duración del suministro: Los artículos se entregarán en el Depósito de Intendencia de Aaiun, en un plazo de sesenta días contados a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación definitiva.

Lugar donde se encuentran de manifiesto los pliegos de bases del concurso: En la Junta Local de Contratación de Las Palmas, sita en el cuartel de La Isleta, en la Junta Local de Contratación de Aaiun, y en la Secretaría de esta Junta Regional de Contratación, sita en Veinticinco de Julio, 3, segundo izquierda, de esta Plaza, donde podrán ser examinados todos los días hábiles de nueve a trece horas.

Fianza provisional para asistir al concurso: El 2 por 100 del valor del suministro ofertado, calculado sobre los precios límites establecidos en la base cuarta del pliego de bases.

Modelo de proposición: El licitador habrá de ajustarse al modelo de proposición que se publica en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 264, de fecha 20 de noviembre de 1969.

Plazo límite y lugar de presentación de ofertas: Las doce horas del día que resulte de contar veintiuno hábiles a partir de la fecha en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en las oficinas de la Secretaría de esta Junta Regional de Contratación.

Fecha y lugar de apertura de las ofertas: Las diez horas de la fecha siguiente a la indicada en el apartado anterior, y en el despacho oficial de la Presidencia de esta Junta Regional de Contratación.

Documentos necesarios para presentarse al concurso: Documento nacional de identidad, cuando se trate de empresarios individuales. Licencia fiscal del impuesto industrial correspondiente al epígrafe que faculte para contratar con el Estado. Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos de fianza provisional, o aval bancario constituido en forma reglamentaria. Justificante de estar al corriente en el pago de subsidios y Seguros Sociales obligatorios. Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las incompatibilidades de las que señala el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, del 8 de abril. Cuando concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida en el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder bastante a favor de la persona que suscriba la proposición. Cuando la proposición económica sea firmada por apoderados o representantes de empresarios individuales, deberán presentar poder notarial suficiente. Declaración

jurada por la que se obligue al cumplimiento de lo establecido en la Ley de Protección y Fomento de la Industria Nacional de 24 de noviembre de 1939, así como cuanto previene el Decreto de 26 de enero de 1944 sobre contrato de trabajo y demás disposiciones vigentes sobre esta materia.

Forma de entrega de las proposiciones: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente. Uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica y el otro la documentación exigida para participar en la licitación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido, y en ambos, el nombre del licitador.

El importe de la publicidad será de cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de agosto de 1971.—El Comandante Secretario.—Visto bueno: El General Presidente.—5.615-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se anuncia cuarta subasta de una finca urbana sita en el término de Valencia del Ventoso, partido judicial de Fuente de Cantos.

Se saca a pública subasta para el día 14 de octubre de 1971, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Badajoz, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana sita en Valencia del Ventoso, calle Fuente de Abajo, número 3, de treinta metros cuadrados.

Tipo de tasación: 2.128,50 pesetas.
Badajoz, 3 de septiembre de 1971.—El Delegado de Hacienda.—5.611-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de acondicionamiento de aire del Centro de Clasificación Postal de la estación férrea de Zaragoza-Campo-Sepulcro.

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de acondicionamiento de aire del Centro de Clasificación Postal de la estación férrea de Zaragoza-Campo-Sepulcro, por un importe de 6.719.870 pesetas de presupuesto de contrata.

El contratista adjudicatario deberá dar comienzo a los trabajos de Oficina Técnica dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación y ajustará el ritmo de las instalaciones al programa de trabajos aprobado, debiendo quedar terminadas totalmente, como máximo, a la terminación de la obra de construcción del edificio, prevista en el momento de esta licitación para el día 11 de junio de 1972.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas y demás documentos a tener en cuenta podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de esta Dirección General y en las Oficinas de Conservación del Edificio de Comunicaciones de Zaragoza durante los días laborables en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta será de pesetas 134.397,40, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento General de Contratación del Estado, los licitadores deberán encontrarse clasificados en el grupo J, subgrupo 2, de los señalados en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 y 28 de marzo de 1968.

Los licitadores presentarán en el Registro General de este Centro directivo, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid, antes de las trece horas de la fecha en que termine el plazo de presentación de ofertas, tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando el título del proyecto y la referencia de su respectivo contenido. En el primer sobre se incluirán los documentos para la admisión previa de ofertas; en el segundo, la documentación general para participar en el concurso-subasta, y en el tercero, la proposición económica, que se ajustará al modelo siguiente:

Don con domicilio en, calle número, en nombre propio o en el de la Sociedad, domiciliada en calle número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de, y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales y particulares administrativas, así como los demás documentos relativos a las obras de acondicionamiento de aire del Centro de Clasificación Postal de la estación férrea de Zaragoza-Campo-Sepulcro, se comprometo a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas, o sea con una rebaja de (en letra) pesetas, equivalente al (en letra) por ciento sobre el tipo de (en letra) pesetas, fijadas como límite para el concurso-subasta.

Los documentos a incorporar en los sobres primero y segundo serán los que se indican en los apartados dos y tres del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras.

Dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha del término del plazo de presentación de ofertas, esta Dirección General resolverá sobre la admisión previa de los oferentes al concurso-subasta y la apertura de las ofertas admitidas se efectuará a los ocho días hábiles siguientes al de la conclusión del plazo de su presentación, a las doce horas, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de

Madrid, ante la Mesa constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado efectuándose en el mismo acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de septiembre de 1971.—El Director general, P. S., el Secretario general, Carlos Alvarez Romero.—5.644-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Huesca por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Comisión anuncia las siguientes subastas:

Centro Sanitario y Casa de Médico en Boleta, tipo de licitación en baja, 1.148.703 pesetas.

Centro Sanitario y Casa de Médico en Callent de Gállego, tipo de licitación en baja, 1.319.456 pesetas.

Se celebrarán en el Palacio de la excelentísima Diputación Provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las fianzas provisionales para tomar parte en las subastas son del 2 por 100 del tipo de licitación y las definitivas serán del 4 por 100.

En la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial), donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina hasta el anterior al de la celebración de la subasta, las proposiciones que se ajustarán al modelo siguiente:

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de por un presupuesto de contrata de pesetas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras citadas con sujeción estricta a los pliegos de condiciones probados, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca a 30 de agosto de 1971.—El Gobernador civil-Presidente, P. A., el Vicepresidente, Enrique García Ruiz.—5.612-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 200, del día 31 de agosto, se publica anuncio de subasta de las obras del Plan de 1970 que a continuación se indican:

Título de las obras: «C. L. de San Román a Quindós», primera fase, en Cervantes; «C. L.» de Quindós a Villaver, en Cervantes, y «C. L. de Los Peares a Sermande», ultimación en Chantada-Carballo.

Presupuestos de contrata respectivos: 3.000.000 de pesetas, 1.500.000 pesetas y 3.000.000 de pesetas.

Las fianzas provisionales serán del dos por ciento del presupuesto de la obra que se licite y la definitiva, a constituir en su día, del cuatro por ciento del mismo. Estas fianzas se constituirán en la forma que determina el vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

El plazo de ejecución de estas obras será, respectivamente de doce meses, doce meses y quince meses.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante el transcurso de los veintidós días hábiles, contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas del último de aquéllos, y la apertura de las presentadas se efectuará en el Gobierno Civil, a la misma hora del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación.

La presentación se hará en dos sobres cerrados, conteniendo uno de ellos declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en los casos de incapacidad señalados en los artículos 20 ó 21, en su caso, del citado Reglamento de Contratación del Estado; resguardo acreditativo de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional y certificado o copia autenticada (artículo 312) que acredite la clasificación del licitador, por el Ministerio de Hacienda, que se requiere en el pliego de condiciones administrativas particulares para aquellos contratistas con contratos en vigor con el Estado por importe superior a cinco millones de pesetas, y en el otro la proposición de conformidad con el siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el proyecto técnico de la obra..... que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Comisión de Servicios Técnicos, se compromete a tomar a su cargo la total ejecución de la misma, de conformidad con los antedichos documentos y demás condiciones figuradas en el anuncio de subasta, en la cantidad de (póngase en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Todas las demás condiciones generales y específicas por las que se regirá esta subasta se hallan contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia antes citado.

Lugo, 2 de septiembre de 1971.—El Gobernador civil-Presidente, Guillermo Ruipérez del Gallego.—5.613-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación, mediante concurso público, de 18 camiones de ocho toneladas de carga útil.

Por Orden ministerial de fecha 3 de agosto de 1971, ha sido adjudicado el concurso público celebrado para la adquisición de 18 camiones de ocho toneladas de carga útil, a favor de la firma «Comercial Pagaso, S. A.», por su importe de 9.900.000 pesetas, presupuesto de contrata.

Madrid, 6 de agosto de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación otorgada a «Aridos Artemade, S. L.», para la ejecución de las obras obligatorias comprendidas en el «Proyecto de limpieza y conservación del cauce del río Jarama, tramo I».

«Aridos Artemade, S. L.», domiciliado en Torrejón de Ardoz (Madrid), concurrió al concurso correspondiente a la ejecución de las obras obligatorias comprendidas en el «Proyecto de limpieza y conservación del cauce del río Jarama, tramo I», y este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar a «Aridos Artemade, S. L.», domiciliado en Torrejón de Ardoz (Madrid), la ejecución de las obras obligatorias comprendidas en el «Proyecto de limpieza y conservación del cauce del río Jarama, tramo I», de acuerdo con las condiciones que figuran en su propuesta de 9 de febrero de 1971 y en el posterior escrito de 15 de junio de 1971.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Madrid, 7 de julio de 1971.—El Director general, P. D., el Comisario central de Aguas, R. Urbistondo.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de revestimiento del canal y acequias principales del valle inferior del Guadalquivir, proyecto parcial número 7. Revestimiento de los tramos 2, 3, 4, 6 y 7 del canal (Sevilla).

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras de revestimiento del canal y acequias principales del valle inferior del Guadalquivir, proyecto parcial número 7, revestimiento de los tramos 2, 3, 4, 6 y 7 del canal (Sevilla), a la «Comunidad de Regantes del Valle Inferior del Guadalquivir», en la cantidad de pesetas 27.470.470, que representa el coeficiente 1 respecto al presupuesto de contrata de 27.470.470 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1971.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, por autorización, M. González.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de saneamiento de la zona de la Pineda-Salou (Tarragona), red de alcantarillado.

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras de saneamiento de la zona de la Pineda-Salou (Tarragona), red de alcantarillado, a don Gil Carcas Termens, en la cantidad de 18.780.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,59972836 respecto al presupuesto de contrata de pesetas 31.314.177, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1971.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, por autorización, M. González.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de la acequia principal de San Asensio, derivada del tramo III del canal de la margen izquierda del río Najerilla (Logroño).

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras de la acequia principal de San Asensio, derivada del tramo III del canal de la margen izquierda del río Najerilla (Logroño), a «Ca. y Cia., Sociedad Anónima, Empresa Constructora» en la cantidad de 29.378.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,688238 respecto al presupuesto de contrata de pesetas 42.685.815, y en las demás condiciones que rigen para esta contrata.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 27 de julio de 1971.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, por autorización, M. González.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del proyecto de primera fase de saneamiento de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras del proyecto de primera fase de saneamiento de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), a «Badíe, S. A., Empresa Constructora», en la cantidad de 22.687.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,8210646 respecto al presupuesto de contrata de 27.631.200 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 27 de julio de 1971.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, por autorización, M. González.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de saneamiento de Beniopa (Valencia).

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de saneamiento de Beniopa (Valencia) a «Andrevill, S. A.», en la cantidad de 7.330.761 pesetas, que representa el coeficiente 0,849 respecto al presupuesto de contrata, de 8.634.583 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 27 de julio de 1971.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, por autorización, M. González.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de ampliación de regadíos en la partida de Villanueva-Calles (Valencia).

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de ampliación de regadíos en la partida de Villanueva-Calles (Valencia) a don Salvador García Moliner, en la can-

tidad de 4.992.835 pesetas, que representa el coeficiente 0,816607042 respecto al presupuesto de contrata, de 6.114.119 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 27 de julio de 1971.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, por autorización, M. González.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras complementarias de las de encauzamiento del río Segura a su paso por la capital de Murcia.

Este Ministerio, con esta fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en las obras complementarias de las de encauzamiento del río Segura a su paso por la capital de Murcia, a «Bernal Pareja, S. A.», en la cantidad de 23.904.124 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 23.904.124 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 1, con plazo de ejecución de veinticinco meses, a contar de la adjudicación, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 27 de julio de 1971.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, por autorización, M. González.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Segura.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de corrección de cauces en la cabecera del río Foix, embalse de Foix, término municipal de Torrellas de Foix y Pontons (Barcelona).

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de corrección de cauces en la cabecera del río Foix, embalse de Foix, término municipal de Torrellas de Foix y Pontons (Barcelona), a don José Balaguer Delcampo, en la cantidad de 7.210.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,8994443 respecto al presupuesto de contrata de 8.016.061 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 27 de julio de 1971.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, por autorización, M. González.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de saneamiento de la barriada de Churriana (Málaga).

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de saneamiento de la barriada

de Churriana (Málaga) a «Rogelio Blanco Navalón, S. A.», en la cantidad de 5.393.583 pesetas, que representa el coeficiente 0,8778 respecto al presupuesto de contrata, de pesetas 6.144.433, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 27 de julio de 1971.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, por autorización, M. González.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de revestimiento de la Cola Baja del Caz de la Azuda-Canales de Aranjuez (Madrid).

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de revestimiento de la Cola Baja del Caz de la Azuda-Canales de Aranjuez (Madrid), a «Defensas Hidráulicas y Caminos, S. A.», en la cantidad de 4.359.582 pesetas, que representa el coeficiente 0,769 respecto al presupuesto de contrata, de pesetas 5.669.158, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 27 de julio de 1971.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, P. A., M. González.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de drenaje y control del estribo izquierdo de la presa de la Concepción en el río Verde de Marbella (Málaga).

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras de drenaje y control del estribo izquierdo de la presa de la Concepción en el río Verde de Marbella (Málaga) a «Geotécnica y Cimientos, Sociedad Anónima», en la cantidad de 22.850.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,998251 respecto al presupuesto de contrata, de pesetas 22.890.035, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 28 de julio de 1971.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, por autorización, M. González.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de rectificación y dragado del cauce del río Genil en la Huerta de Castillejo, del término municipal de Eciija (Sevilla), tramos I al IV.

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de rectificación y dragado del cauce del río Genil en la Huerta de Casti-

lejo, del término municipal de Ecija (Sevilla), tramos I al IV, a don Francisco Hernando Benito, en la cantidad de pesetas 2.513.000, que representa el coeficiente 0,4828673 respecto al presupuesto de contrata, de 5.204.329 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 28 de julio de 1971.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, por autorización, M. González.

Sr. Comisario de Aguas del Guadalquivir.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de red principal de acequias, desagües y caminos del sector E-2, subsector de Lacara de la ampliación de la zona regable del Canal de Montijo (Badajoz).

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de red principal de acequias, desagües y caminos del sector E-2, subsector de Lacara de la ampliación de la zona regable del Canal de Montijo (Badajoz) a «Industrias del Hormigon, Sociedad Anónima» (INHOR), en la cantidad de 14.288.496 pesetas, que representa el coeficiente 0,85499996 respecto al presupuesto de contrata, de 16.711.692 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 28 de julio de 1971.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, por autorización, M. González.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de conducción desde la potabilizadora hasta la capital para el abastecimiento de aguas de Las Palmas.

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras de conducción desde la potabilizadora hasta la capital para el abastecimiento de aguas de Las Palmas a «Cubiertas y Tejados, S. A.», en la cantidad de 87.813.298 pesetas, que representa el coeficiente 0,8082 respecto al presupuesto de contrata, de 108.652.930 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 28 de julio de 1971.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, por autorización, M. González.

Sr. Ingeniero Director del Servicio Hidráulico de Las Palmas.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de ampliación de conducciones e instalaciones del abastecimiento de la isla de Lanzarote (Las Palmas).

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras de ampliación de conducciones e instalaciones de abastecimiento de la isla de Lanzarote (Las Palmas) a «Cubiertas y Tejados, S. A.», en la cantidad de 19.734.732 pesetas, que representa el coeficiente 0,8876744 respecto al presupuesto de contrata, de 22.231.949 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 28 de julio de 1971.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, por autorización, M. González.

Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Hidráulico de Las Palmas.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de embalse de La Baells (Barcelona).

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras de embalse de La Baells (Barcelona) a «Sociedad Anónima Portolés y Cia.», en la cantidad de pesetas 397.464.052, que representa el coeficiente 0,765 respecto al presupuesto de contrata, de 519.560.852 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 28 de julio de 1971.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, por autorización, M. González.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de acondicionamiento de la acequia de Palencia, primera fase (Palencia).

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras de acondicionamiento de la acequia de Palencia, primera fase (Palencia), a «Entrecañales y Távora, Sociedad Anónima», en la cantidad de pesetas 28.028.504, que representa el coeficiente 0,84849998 respecto al presupuesto de contrata, de 33.033.123 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 28 de julio de 1971.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, por autorización, M. González.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de variante de la carretera de Jerez a Cartagena entre los kilómetros 46,910 y 53,000, tramo segundo, incluso puente sobre el río Guadalete (Cádiz).

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras de variante de la carretera de Jerez a Cartagena entre los ki-

lómetros 46,910 y 53,000, tramo segundo, incluso puente sobre el río Guadalete (Cádiz), a «Corsán, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», en la cantidad de pesetas 32.231.200, que representa el coeficiente 0,652 respecto al presupuesto de contrata, de 49.434.509 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 28 de julio de 1971.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, por autorización, M. González.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del canal Júcar-Turia (Valencia), segunda etapa.

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras del canal Júcar-Turia (Valencia), segunda etapa, a «Corsán, Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de 477.330.103 pesetas, que representa el coeficiente 0,555 respecto al presupuesto de contrata, de 860.054.240 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 28 de julio de 1971.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, por autorización, M. González.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de canal, acequias y azarbes de la zona regable del canal de Castilla, Fromista-Valladolid, margen derecha (Palencia y Valladolid).

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras de canal, acequias y azarbes de la zona regable del canal de Castilla, Fromista-Valladolid, margen derecha (Palencia y Valladolid), a «Prefabricaciones y Contratas, S. A.», en la cantidad de 92.900.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,83727049 respecto al presupuesto de contrata, de 110.955.779 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 28 de julio de 1971.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, por autorización, M. González.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de mejora enlace de la carretera N-430 y la presa de Orellana (Badajoz).

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de mejora de enlace de la carretera N-430 y la presa de Orellana (Badajoz) a «Agromán, Empresa Constructora,

Sociedad Anónima», en la cantidad de pesetas 6.745.197, que representa el coeficiente 0,7665001 respecto al presupuesto de contrata, de 8.799.995 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1971.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, por autorización, M. González.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de puentes sobre el canal de la Mancha (Cuenca y Albacete), Acueducto Tajo-Segura.

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras de puentes sobre el canal de la Mancha (Cuenca y Albacete), Acueducto Tajo-Segura, a «Sociedad Anónima Ferrovial», en la cantidad de 57.990.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,81374912 respecto al presupuesto de contrata, de 71.262.750 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1971.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, por autorización, M. González.

Sr. Ingeniero Director técnico del Acueducto Tajo-Segura.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de desagüe de la almenara de enlace final del Canal del Jarama».

El Canal de Isabel II convoca subasta pública para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de desagüe de la almenara de enlace final del Canal del Jarama», con presupuesto de contrata de pesetas 7.019.381.

Fianza provisional: 140.388 pesetas.

Admisión de proposiciones: Los sobres A y B que contendrán, respectivamente, la documentación administrativa y la oferta económica, se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 125), todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: La apertura de las proposiciones se verificará a las diez horas del siguiente día hábil al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación del Canal de Isabel II.

Documentación administrativa: El sobre A deberá contener la siguiente documentación administrativa:

1. Fianza provisional, que se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en los artículos 350 y 356 del Reglamento General de Contratos del Estado.

2. Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bas-

tante que justifique la personalidad del firmante de la oferta económica.

3. Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4. Certificaciones que acrediten la no existencia de incompatibilidades en relación con los componentes de su Consejo de Administración y alta dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Contratos del Estado.

5. Certificación o testimonio notarial de la misma, de clasificación como contratista de obras del Estado y de sus Organismos Autónomos, en el grupo E, subgrupos 1 y 4, de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968, expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

En caso de presentarse fotocopias de la documentación, éstas deberán estar legalizadas por Notario.

Condiciones de la subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el proyecto, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con documento nacional de identidad número expedido en domiciliado en la calle de número (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 1971 y de las condiciones que han de regir en la subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de desagüe de la almenara de enlace final del Canal del Jarama», se comprometo a la realización de las referidas obras en la cantidad de pesetas (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 1 de septiembre de 1971.—El Delegado, P. D., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cía.—5.633-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se adjudican definitivamente las obras de adaptación del edificio a Escuela-Hogar en la localidad de Benejama (Alicante).

Incoado expediente para la adaptación del edificio a Escuela-Hogar en la localidad de Benejama (Alicante), el día 26 de julio de 1971, se celebró el acto de apertura de pliegos de la subasta para la adjudicación de dichas obras, por un presupuesto de contrata de 3.581.290 pesetas, en cuya acta autorizada por el Notario de esta capital don Rafael Núñez Lagos, consta que el único licitador ha sido don Antonio Molla Torres, que realizó una baja del 4 por 100, por lo que la Mesa de contratación adjudicó la referida obra a favor del citado contratista, don Antonio Molla Torres, con domicilio en Benejama (Alicante), calle Vicente Conca, 3.

En su virtud, esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto:

1.º Adjudicar definitivamente la referida obra al mencionado contratista, por la cantidad líquida de 3.438.038,40 pesetas, que

resulta una vez deducida la de 143.251,60 pesetas, a que asciende la baja del tanto por ciento citado, hecha en su proposición de la de 3.581.290 pesetas, que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

2.º El presupuesto total de esta obra, que se abonará con cargo al capítulo 6.º, artículo 61, concepto 611 del presupuesto de gastos de esta Junta, se distribuye, para la anualidad de 1971, del siguiente modo: Contrata, 3.438.038,40 pesetas; honorarios por redacción del proyecto, pesetas 31.847,67; honorarios por dirección, pesetas 31.847,67; desplazamiento Arquitecto, 15.923,83 pesetas, y asistencia del Aparejador, 19.108,60 pesetas.

El adjudicatario viene obligado, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, a la constitución de la fianza definitiva, así como el otorgamiento de la escritura de contrata dentro del plazo señalado en el mismo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 10 de agosto de 1971.—El Presidente, Director general de Programación e Inversiones, José Ramón de Villa y Elizaga.

Sr. Secretario general de esta Junta.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso para la construcción y montaje de una cinta transportadora a instalar en el dique del Este del puerto de Santa Cruz de Tenerife.

1.º *Objeto, tipo y garantía provisional exigida:* El Servicio Nacional de Cereales saca a concurso la construcción y montaje de una cinta transportadora a instalar en el dique del Este del puerto de Santa Cruz de Tenerife, no estableciéndose tipo por tratarse de un concurso, siendo la fianza provisional establecida de 60.000 pesetas.

La garantía provisional exigida para acudir al presente concurso habrá de constituirse por el importe reseñado, en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitido a dicho efecto el afianzamiento mediante aval, formalizado en los términos que se previenen en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18 del mismo mes).

2.º *Plazo de ejecución y fecha para su iniciación:* El plazo de entrega de los elementos mecánicos incluidos en el artículo 4.º deberá efectuarse en el dique del Este del puerto de Santa Cruz de Tenerife, dentro de los dos meses, contados a partir de la fecha de adjudicación.

El montaje, pintura, puesta a punto y pruebas de la instalación deberá realizarse en un plazo no superior a dos meses, a contar desde la fecha en que por el Servicio se dé la orden de comienzo del mismo.

3.º *Oficinas o dependencias de la Administración donde están de manifiesto el proyecto, pliego de cláusulas administrativas, particulares y demás elementos:* Los pliegos de condiciones particulares y los generales, facultativos y económico-jurídicos y demás antecedentes estarán a disposición de los señores licitadores en las oficinas de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales (Beneficiencia, 8 y 10, Madrid), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

4.º *Clasificación que han de acreditar los empresarios para tomar parte en el*

concurso: Los licitadores habrán de hallarse clasificados provisionalmente en los grupos I y J (instalaciones eléctricas y mecánicas) o bien estar provisionalmente clasificados en el grupo J y contraer la obligación de subcontratar la instalación eléctrica con un empresario clasificado en el I.6 (instalaciones eléctricas en baja tensión), de acuerdo con el Decreto 838/1966, de 24 de marzo, y la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1967.

5.º **Plazos y lugares para la presentación de las proposiciones:** Se admitirán las proposiciones durante el horario oficial de oficina de la mañana y dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día que finalice dicho plazo.

6.º **Modelo de proposición o referencia del mismo:** Dichas proposiciones deberán formularse, según modelo que se acompaña, dirigidas al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Cereales (Beneficencia, 8 y 10, Madrid), presentadas en el Registro de dichas oficinas centrales, haciendo constar en los sobres el motivo del presente concurso.

7.º **Lugar y hora de licitación:** La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar en la fecha y hora que se indiquen en el tablón de anuncios de la Dirección General de este Organismo, en el salón de actos de las oficinas centrales del Servicio Nacional de Cereales, situado en esta capital en la calle y números mencionados, ante la Mesa designada al efecto.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar debidamente reintegrada.

8.- **Documentos que deberán presentar los licitadores:** En el sobre primero de los determinados en el pliego de condiciones particulares deberán incluirse los documentos siguientes:

a) Certificado expedido por la Junta de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, acreditativo de la clasificación provisional del licitador, cuando el presupuesto de ejecución de las obras sea superior a 5.000.000 de pesetas.

Si la oferta es inferior a 5.000.000 de pesetas y el licitador no rebasa esta cifra en contratos en vigor con el Estado, la declaración prevista que se cita en el apartado 4.º

b) Primera copia de la escritura pública correspondiente o testimonio notarial de la misma que acredite la personalidad del firmante de la proposición cuando éste actúe en nombre y representación de otra persona individual.

c) Cuando se trate de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y el Decreto de 13 de mayo de 1955, documento que justifique su existencia legal, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar igualmente legitimadas las firmas estampadas en las certificaciones correspondientes.

d) Justificantes de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales e impuestos correspondientes.

e) Certificado de Productor Nacional, otorgado por el Ministerio de Industria. Las fotocopias que formen parte de la documentación exigida deberán estar debidamente autenticadas.

f) Justificante de haber constituido la correspondiente fianza provisional determinada en el apartado 1.º y en la forma que en el mismo se detalla.

En el segundo de los sobre citados en el pliego de condiciones particulares se

incluirá, según indica su título, la «Propuesta económica», ajustada como se dice al modelo que se acompaña, en unión del correspondiente presupuesto.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de 1971, por el Servicio Nacional de Cereales, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes a que se refiere tomar parte en el concurso a que se refiere, para la adjudicación de la construcción y montaje de una cinta transportadora a instalar en el dique del Este del puerto de Santa Cruz de Tenerife, hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para llevar a efecto la construcción y montaje de dicha cinta, con su instalación eléctrica en baja tensión, comprometiéndose a realizarlo por un importe de pesetas, en la forma y plazos señalados.

(Fecha y firma.)

Madrid, 31 de agosto de 1971.—El Secretario general, José Benayas García de las Hijas.—3.104-B.

Resolución del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso para el suministro de diversos productos insecticidas fumigantes y raticidas con destino a tratamiento de cereales en este Servicio Nacional de Cereales.

El Servicio Nacional de Cereales saca a concurso el suministro de diversos productos en las cantidades siguientes:

- 5.000 litros de piretrinas sinergizadas.
- 35.350 litros de producto mezcla de sulfuro y tetracloruro de carbono.
- 7.000 litros del producto «Malathion» 50 por 100.
- 16.632 kilogramos de fumigante a base de pH 3.
- 2.550 kilogramos de azufre micro-nizado.
- 300 litros de protector de granos.
- 3.393 kilogramos de raticidas, de los cuales 1.195 serán de cebo, 1.673 solubles y 525 de contacto.

La fianza provisional para poder concurrir al mencionado concurso será del 2 por 100 del importe total de la oferta.

Se admitirán las proposiciones durante el horario oficial de oficina de la mañana y dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas del día que finalice dicho plazo.

Dichas proposiciones deberán formularse en la forma que se indica en el pliego de condiciones particulares, dirigidas al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Cereales, calle Beneficencia, 8 y 10, Madrid-4, según modelo que se acompaña, presentadas en el Registro de dichas oficinas centrales y haciendo constar en los sobres el motivo del presente concurso.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la fecha y hora que se indiquen en el tablón de anuncios de la Dirección General de este Organismo, en el salón de actos de sus oficinas centrales, situadas en esta capital en la calle y números mencionados, ante la Mesa designada al efecto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas y demás antecedentes estarán a disposición de los señores licitadores en las oficinas de la Dirección General todos los días laborables desde las diez a las catorce horas.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar reintegrada debidamente.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1971 por el Servicio Nacional de Cereales, así como las condiciones generales, facultativas y económicas de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso referente al suministro de diversos productos insecticidas, fumigantes y raticidas con destino a tratamiento de cereales, ofrece al Servicio Nacional de Cereales (especificar los diversos productos y el precio por kilogramo o litro, en su caso), y cuya oferta se compromete a cumplir en el plazo de días, al cabo de los cuales la mercancía estará entregada al Servicio Nacional de Cereales en las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

Asimismo se hace declaración solemne y se justifica por medio de la documentación que se acompaña que el concursante es industrial debidamente matriculado o almacenista y reúne las condiciones exigidas en el pliego expuesto para tomar parte en el concurso.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

Madrid, 31 de agosto de 1971.—El Director general, José Luis Luqué Álvarez. 3.105-B.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Almería por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras que se expresan.

Habiendo quedado desiertas en primera subasta la contratación de la ejecución de obras en los siguientes caminos vecinales:

Subasta número 1.—C. V. de El Marchal de Antón López a la Venta del Marchal.

Presupuesto de contrata: 600.000 pesetas.

Fianza provisional: 12.000 pesetas.

Fianza definitiva: 24.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Subasta número 2.—C. V. de Pozo de los Frailes a la Isleta y Escullas.

Presupuesto de contrata: 400.000 pesetas.

Fianza provisional: 8.000 pesetas.

Fianza definitiva: 16.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Se anuncian en segunda subasta en las mismas condiciones que en la primera, cuyo edicto fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 189, de fecha 9 de agosto de 1971, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 162, de fecha 19 de julio de 1971.

Durante el plazo de veinte días (20) hábiles contados desde el siguiente también hábil, a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden presentarse de diez a trece horas en la Secretaría de esta Diputación, sita en Navarro Rodrigo, número 13, las proposiciones para optar a dichas subastas. La celebración de las mismas tendrá lugar al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones y hora de las doce, en el salón de actos de la Corporación Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 3 de septiembre de 1971.—El Presidente, Jesús Durbán.—5.619-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En cumplimiento de lo acordado por la excelentísima Diputación Provincial en sesión de 25 de Mayo último, queda abierta licitación pública para la ejecución de las obras que se detallan al final, por los importes, a la baja, y plazos que se indican.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre provincial de 15 pesetas, se presentarán en plica cerrada en las oficinas de Secretaría (Negociado de Obras Públicas), de diez a doce horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y con sujeción al modelo siguiente:

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido el obrando en su propio derecho y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio de subasta de las obras de publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día así como del proyecto técnico de las obras y del pliego de condiciones económico-administrativas, todo lo que acepta expresa, plenamente y sin reserva alguna, se compromete a ejecutar la obra con la baja del (tanto por ciento en letra) con relación al tipo de subasta de pesetas fijado en el anuncio como base de licitación.

Asimismo se compromete al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y laboral.

(Fecha y firma.)

Se acompañará por separado: Documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad, resguardo de constitución del depósito provisional, resguardo de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales y de Accidentes, justificante de pago del Impuesto Industrial y declaración jurada de no tener incompatibilidad o incapacidad alguna.

El acto de subasta tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de plicas ante la Mesa legalmente constituida.

El proyecto técnico de las obras y pliegos de condiciones económico-administrativas se hallan a disposición de los interesados todos los días laborables, de nueve a catorce horas, en el Negociado de Obras Públicas.

Se hace constar haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sin que se haya formulado reclamación alguna.

Obras que se subastan:

1. Construcción muros contención y bacheo con riego de los caminos vecinales Alcora-Ribesalbes y Alcora-Araya.
Presupuesto de contrata: 165.288,62 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.
Fianza provisional: 3.304 pesetas.

2. Bacheo y riego superficial asfáltico del camino vecinal Alcora-Onda.

Presupuesto: 1.064.474,70 pesetas.
Plazo: Seis meses.
Fianza provisional: 21.288 pesetas.

3. Bacheo y riego asfáltico y reconstrucción alcantarilla en camino vecinal San Juan de Moro al Mas de Flors.

Presupuesto: 216.055,52 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Fianza provisional: 4.320 pesetas.

4. Construcción grupo pontones sobre Ramba Carbonera en camino vecinal Villar de Canes a Venta del Segarro.

Presupuesto: 1.571.268,81 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 31.425 pesetas.

5. Acopios de piedra, su empleo y riego asfáltico camino vecinal de Lucena del Cid a Argelita, kilómetros 9 a 18.

Presupuesto: 1.917.862,87 pesetas.
Plazo de ejecución: Nueve meses.
Fianza provisional: 38.356 pesetas.

Castellón, 2 de septiembre de 1971.—El Presidente.—5.621-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento y riego superficial asfáltico del camino vecinal de Vinaroz a Calig, kilómetros 1 a 8.

En cumplimiento de lo acordado por la excelentísima Diputación Provincial, en sesión de 22 de junio pasado queda abierta licitación pública para la ejecución de las obras de acondicionamiento y riego superficial asfáltico del camino vecinal de Vinaroz a Calig, kilómetros 1 a 8, por un presupuesto de ejecución, a la baja, de 4.298.100,08 pesetas.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre provincial de 15 pesetas, se presentarán en plica cerrada en las oficinas de Secretaría (Negociado de Obras Públicas), de diez a doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y con sujeción al modelo siguiente:

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido el obrando en su propio derecho y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio de subasta de las obras de publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día así como del proyecto técnico de la obra y del pliego de condiciones económico-administrativas todo lo que acepta expresa, plenamente y sin reserva alguna, se compromete a ejecutar la obra con la baja del (tanto por ciento, en letra) con relación al tipo de la subasta de pesetas, fijado en el anuncio como base de licitación.

Asimismo, se compromete al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Laboral.

(Fecha y firma.)

En pliego separado, acompañará: documento de identidad; carnet de Empresa con responsabilidad; resguardo de fianza provisional en cuantía de 69.470 pesetas a constituir en la Caja provincial; justificante de hallarse al corriente en pago de Seguros Sociales y de Accidentes; justificante de pago del Impuesto Industrial, y declaración de no hallarse comprendido en incapacidad ni incompatibilidad alguna.

La subasta tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de plicas, ante la Mesa legalmente constituida.

El proyecto técnico de la obra y pliego de condiciones económico-administrativas se hallan a disposición de los interesados en el Negociado de Obras Públicas, todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

Se hace constar haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 288 y 24 de la Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación, respectivamente, sin que se haya formulado reclamación alguna.

Castellón, 4 de septiembre de 1971.—El Presidente.—5.656-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación del camino de Zeneta al Mojón».

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Pavimentación del camino de Zeneta al Mojón» (Beniel), con sujeción al proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don José Doval Amarille.

La cantidad que ha de servir de base a esta subasta es la de seiscientos cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta y tres pesetas (657.643 pesetas), que será abonada con cargo: 600.000 pesetas a la subvención del Plan Bienal de Cooperación 1970-71, y 57.643 pesetas por cuenta del Ayuntamiento de Beniel.

Las obras se realizarán en el plazo de tres meses, contados desde el día hábil siguiente al del otorgamiento del contrato oportuno.

El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto para su examen en el negociado 7.º de Secretaría (Cooperación) de esta Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina.

La garantía provisional será de seis meses.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, reintegradas con sellos del Estado de cinco pesetas, provinciales de seis pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de veinticinco pesetas, en sobre cerrado y con las garantías que el licitador prefiera, habrán de presentarse en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el precitado Negociado durante los días y horas hábiles de oficina, expirando el plazo a las trece horas del último día de presentación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio de la excelentísima Diputación, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

El licitador que después de constituida la garantía provisional no presentase la proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia provincial, a la cantidad depositada.

De quedar desierta la subasta, se entiende convocada simultáneamente la segunda, con arreglo al mismo pliego de condiciones, pudiendo presentarse las proposiciones en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la primera apertura, abriéndose las plicas de esta segunda subasta, en su caso, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumpla el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en y documento nacional de identidad número expedido en con fecha (y, en su caso, en nombre y representación de), según tengo legalmente acreditado, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y examinados el proyecto y pliegos de condiciones que rigen la subasta para la adjudicación de las obras de se compromete a realizarlas con estricta sujeción a los mismos en el precio de (en letra) pesetas.
(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 2 de septiembre de 1971.—El Presidente.—5.623-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de red de distribución de agua en Aznalcázar.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial, en su sesión ordinaria de

14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de red de distribución de agua en Aznalcázar.

2.º **Tipo de licitación:** 1.991.720 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses, y el de garantía de doce meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones existiendo crédito suficiente en el presupuesto Especial de Cooperación 1970-71, partida número 2, anualidad 1970 y partida número 81, anualidad 1971 y aportación del Ayuntamiento de Aznalcázar.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores, para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 99.668,80 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 6 por 100 del primer millón y 4 por 100 del resto en el importe del remate.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para», y se subtitulará «Referencias» e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se subtitulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don (o Entidad, representada por), con domicilio en calle número, cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de (Estado o Provincia) de fecha, y de las demás condiciones para optar a la licitación de se compromete a realizarlas con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres subtitulados «Referencias» en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos

veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 2 de septiembre de 1971.—El Presidente.—5.624-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación de las redes de distribución de agua y alcantarillado en Bollullos de la Mitación.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial, en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de ampliación de las redes de distribución de agua y alcantarillado en Bollullos de la Mitación.

2.º **Tipo de licitación:** 586.754 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses, y el de garantía, de doce meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto Especial de Cooperación, 1970-71, partida 5, anualidad 1970, y partida 114, anualidad 1971.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 29.337,70 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario: Se fija en el 5 por 100 del importe del remate.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para», y se subtitulará «Referencias» e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y subtitulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don (o Entidad, representada por), con domicilio en calle número, cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del» (Estado o provincia) de fecha, y de las demás condiciones para optar a la licitación de se compromete a realizarlas, con

sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de pesetas (en letra).
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres subtitulados «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 3 de septiembre de 1971.—El Presidente.—5.665-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación del ramal del VV-6106 (Benaguacil a La Eliana) al barrio de La Almacereta.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formularse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma (Sección de Fomento) las obras de pavimentación del ramal del VV-6106 (Benaguacil a La Eliana) al barrio de La Almacereta por el tipo, a la baja, de 679.213 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal de las que hace referencia los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en calle, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación del ramal del VV-6106 (Benaguacil a La Eliana) al barrio de La Almacereta, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Corporación o señor Diputado en quien delegue, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 13.584 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencias será de cuatro meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificación de la obra realizada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanteario de poderes se hará en su caso por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 19 de agosto de 1971.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—El Secretario general interino Rafael Molina Mendoza.—5.666-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcoy (Alicante) por la que se convoca subasta pública para contratar la construcción de un Colegio Nacional de 24 unidades en la Partida de Huerta Mayor, de esta ciudad de Alcoy.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta pública para contratar la construcción de un Colegio Nacional de 24 unidades en la Partida de Huerta Mayor, de esta ciudad de Alcoy.

El precio tipo es de 20.726.549,38 pesetas, a la baja.

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses.

La forma de pago será mediante certificaciones expedidas por el Técnico director de las obras y aprobadas por el Ayuntamiento.

La garantía provisional es de 414.530,98 pesetas.

La garantía definitiva será, hasta el millón de pesetas del precio de adjudicación, el cuatro por ciento; por la cantidad que supere el millón, sin sobrepasar la de cinco, el tres por ciento; sobre cinco millones y hasta diez, el dos por ciento; y en lo que rebasa la cifra de diez millones, el uno por ciento.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Negociado Segundo de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Podrán presentarse proposiciones en el Registro General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de construcción de un Colegio Nacional de 24 unidades en la Partida de Huerta Mayor, de la ciudad de Alcoy (Alicante), se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto al tipo de licitación.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad

social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Alcoy, 4 de septiembre de 1971.—El Alcalde.—5.651-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcoy (Alicante) por la que se convoca subasta pública para contratar la construcción de un Colegio Nacional de 24 unidades en la Partida de Batoy, de esta ciudad de Alcoy.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta pública para contratar la construcción de un Colegio Nacional de 24 unidades en la Partida de Batoy, de esta ciudad de Alcoy.

El precio tipo es de 20.608.592,38 pesetas, a la baja.

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses.

La forma de pago será mediante certificaciones expedidas por el Técnico director de las obras y aprobadas por el Ayuntamiento.

La garantía provisional es de 412.171,84 pesetas.

La garantía definitiva será, hasta el millón de pesetas del precio de adjudicación, el cuatro por ciento; por la cantidad que supere el millón, sin sobrepasar la de cinco, el tres por ciento; sobre cinco millones y hasta diez, el dos por ciento; y en lo que rebasa la cifra de diez millones, el uno por ciento.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Negociado Segundo de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Podrán presentarse proposiciones en el Registro General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de construcción de un Colegio Nacional de 24 unidades en la Partida de Batoy, de la ciudad de Alcoy (Alicante), se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto al tipo de licitación.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Alcoy, 4 de septiembre de 1971.—El Alcalde.—5.652-A.

Resolución del Ayuntamiento de Altura (Castellón de la Plana) por la que se anuncian subastas para la enajenación de maderas.

Aprobados los pliegos de condiciones que han de regir las subastas de maderas que luego se dirán, por el Ayuntamiento, quedan expuestos al público, en la Secretaría Municipal, por el plazo de ocho días.

Sin perjuicio de la resolución de las reclamaciones que contra dichos pliegos pudieran interponerse, se anuncian las siguientes subastas:

APROVECHAMIENTO ORDINARIO

Objeto: 1.252 pinos equivalentes a 200 metros cúbicos de madera.

Tasación: 120.000 pesetas (ciento veinte mil pesetas).

Monte: Las Boqueras, de este término municipal.

Fianza provisional: 3.600 pesetas (tres mil seiscientos pesetas).

Fianza definitiva: 5 por 100 del importe del remate.

Presupuesto de ejecución: 9.559 pesetas (nueve mil quinientas cincuenta y nueve pesetas).

Duración contrato: 1 de octubre de 1971 al 30 de septiembre de 1972.

APROVECHAMIENTO EXTRAORDINARIO

Objeto: 11.329 pinos, equivalentes a 2.000 metros cúbicos de madera.

Tasación: 1.200.000 pesetas (un millón doscientas mil pesetas).

Monte: Las Boqueras, de este término municipal.

Fianza provisional: 36.000 pesetas (treinta y seis mil pesetas).

Fianza definitiva: 5 por 100 del importe del remate.

Presupuesto de ejecución: 65.406 pesetas (sesenta y cinco mil cuatrocientas seis pesetas).

Duración contrato: 1 de octubre 1971 al 30 de septiembre 1972.

Celebración de subastas: En la Secretaría del Ayuntamiento, a las catorce horas del día en que se cumplan veinte hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Proposiciones: Se presentarán bajo sobre cerrado, en la Secretaría Municipal, hasta las catorce horas del día de celebración de las subastas reintegradas con nómina del Estado de seis pesetas, timbre municipal de cinco, y ajustadas al modelo que figura al final.

Documentación a unir a la proposición: Recibo del depósito de la fianza provisional, y declaración jurada de no hallarse incurrido en las causas de incapacidad e incompatibilidad para contratar con el Ayuntamiento.

Observaciones: Regirán en ambas subastas los pliegos de condiciones aprobados por el Ayuntamiento, y el publicado por la Administración, en el «Boletín Oficial» extraordinario del 26 de septiembre del año 1939.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen con motivo de la subasta correspondiente.

Proposición

Don de años de edad, vecino de calle número teléfono se comprometo a realizar el aprovechamiento (ordinario o extraordinario) a que se refiere la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número del día de de por la cantidad de pesetas (en letra y guarismo).

(Fecha y firma del proponente.)

Altura, 2 de septiembre de 1971.—El Alcalde.—5.622-A.

Resolución del Ayuntamiento de Balsareny (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización y alcantarillado en varias calles de esta población.

Objeto del contrato: Obras de urbanización de las calles San José-Poniente, Norte y Calvo Sotelo y alcantarillado en las calles Onésimo Redondo, Ferrocarril, Bruch y General Mola.

Tipo de licitación: 2.653.351,98 pesetas.

Garantía provisional: 39.830 pesetas.

Garantía definitiva: 79.830 pesetas.

Plazo: Las obras serán entregadas en el plazo de seis meses.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría Municipal los días laborables, de nueve a trece horas.

Pagos: El pago se realizará por certificaciones de obra, conforme al pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones que rigen en la subasta de las obras de urbanización de las calles San José-Poniente, Norte y Calvo Sotelo y la construcción de alcantarillado en Onésimo Redondo, Ferrocarril, Bruch y General Mola, se comprometo a ejecutarlas por el precio de (en letra y números) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Proposiciones. Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a trece, desde el siguiente día hábil al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Balsareny, 26 de agosto de 1971.—El Alcalde, José Casaldáliga.—9.962-C.

Resolución del Ayuntamiento de El Escorial (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 48 viviendas subvencionadas.

Cumplido el trámite del artículo 24 del Reglamento de Contratación sin reclamaciones, se convoca subasta para contratar las obras de construcción de 48 viviendas subvencionadas, con arreglo al pliego de condiciones expuesto en la Secretaría Municipal y cuyo extracto es el siguiente:

Tipo de subasta: 9.190.995,94 pesetas.

Fianza provisional: 183.819 pesetas.

Fianza definitiva: 5 por 100 sobre el importe de adjudicación.

Objeto: Obras de construcción de 48 viviendas subvencionadas.

Autorización: Aprobación reglamentaria del proyecto y presupuesto.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Pagos: Por certificación del Arquitecto director.

Expediente: Con pliego de condiciones y proyecto de obras, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Documentos: Proposición, resguardo de fianza provisional y personalidad del licitador.

Proposiciones: En pliego cerrado documentado.

Presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» en que tenga lugar, de la provincia o del Estado.

Apertura de pliegos: El día siguiente hábil del que finalice el plazo de veinte días, a las doce horas, en la Casa Consistorial.

Gastos: Serán de cuenta del rematante todos los de subasta y reintegros.

Legislación aplicable: Pliego de condiciones y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en calle, número, en nombre (propio o de quien re-

presente), bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de El Escorial al objeto de contratar las obras de construcción de 48 viviendas subvencionadas, se comprometo a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de pesetas (en letra).
(Fecha y firma del proponente.)

El Escorial, 31 de agosto de 1971.—El Alcalde.—5.600-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Escorial (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calles, primera fase: calle Alfonso XII y varias más.

Cumplido el trámite del artículo 24 del Reglamento de Contratación sin reclamaciones, se convoca subasta para contratar las obras de pavimentación de calles, primera fase, calle Alfonso XII y varias más, con arreglo al pliego de condiciones expuesto en la Secretaría Municipal, y cuyo extracto es el siguiente:

Tipo de subasta: 6.117.270 pesetas.

Fianza provisional: 122.344 pesetas.

Fianza definitiva: 5 por 100 sobre el importe de adjudicación.

Objeto: Obras de pavimentación de calles, primera fase: calle Alfonso XII y varias más.

Autorización: Aprobación reglamentaria de proyecto y presupuesto.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Pagos: Por certificación del Arquitecto director.

Expediente: Con pliego de condiciones y proyecto de obras, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Documentos: Proposición, resguardo de fianza provisional y personalidad del licitador.

Proposiciones: En la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el último «Boletín Oficial» en que tenga lugar, de la provincia o del Estado.

Apertura de pliegos: El día siguiente hábil del que finalice el plazo de veinte días, a las doce horas, en la Casa Consistorial.

Gastos: Serán de cuenta del rematante todos los de subasta y reintegros.

Legislación aplicable: Pliego de condiciones y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en calle, número, en nombre (propio o de quien represente), bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de El Escorial al objeto de contratar las obras de pavimentación de calles, primera fase: calle Alfonso XII y varias más, se comprometo a realizar dicho contrato, con sujeción estricta de las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de pesetas (en letra).
(Fecha y firma del proponente.)

El Escorial, 31 de agosto de 1971.—El Alcalde.—5.601-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Espinar (Segovia) por la que se anuncia subasta de maderas correspondiente al año forestal 1971-72.

Se hace público para general conocimiento que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, el pliego general de condiciones para la subasta de

maderas del año forestal 1971-72 queda expuesto en estas oficinas municipales por plazo de ocho días, pudiéndose efectuar y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas, dentro del expresado plazo, que serán resueltas por la propia Corporación Municipal.

Caso de no presentarse reclamación alguna, la referida subasta de maderas se efectuará en la forma siguiente:

MONTE DE AGUAS VERTIENTES

Día 18 de octubre

Lote I. Situación: Sección 3.ª Cuartel A. Tramo III. Número de pinos, 742. Volumen de fustes, 1.143.563 metros cúbicos. Tasación, 2.058.413,40 pesetas. Presentación de pliegos hasta las doce horas de este día. Apertura de plicas a las trece horas del mismo día.

Lote II. Situación: Sección 3.ª Cuartel A. Tramo V. Número de pinos, 268. Volumen de fustes, 507.869 metros cúbicos. Tasación, 914.164,20 pesetas. Presentación de pliegos hasta las cinco de la tarde de este día. Apertura de plicas a las seis de la tarde del mismo día.

Día 19 de octubre

Lote III. Situación: Sección 3.ª Cuartel C. Tramo III. Número de pinos, 472. Volumen de fustes, 804.950 metros cúbicos. Tasación, 1.368.415 pesetas. Presentación de pliegos hasta las doce horas de este día. Apertura de plicas a las trece horas del mismo día.

Lote IV. Situación: Sección 3.ª Cuartel C. Tramo III. Número de pinos, 257. Volumen de fustes, 551.169 metros cúbicos. Tasación, 936.987,30 pesetas. Presentación de pliegos hasta las cinco de la tarde de este día. Apertura de plicas a las seis de la tarde del mismo día.

MONTE DEHESA DE LA GARGANTA

Día 20 de octubre

Lote I. Situación: Sección 1.ª Cuartel C. Tramo I. Número de pinos, 354. Volumen de fustes, 924.300 metros cúbicos. Tasación, 1.478.880 pesetas. Presentación de pliegos hasta las doce horas de este día. Apertura de plicas a las trece horas de este mismo día.

Lote II. Situación: Sección 1.ª Cuartel D. Tramo IV. Número de pinos, 204. Volumen de fustes, 608.200 metros cúbicos. Tasación, 1.094.760 pesetas. Presentación de pliegos hasta las cinco de la tarde de este día. Apertura de plicas a las seis de la tarde de este mismo día.

Día 21 de octubre

Lote III. Situación: Sección 1.ª Cuartel D. Tramo V. Número de pinos, 214. Volumen de fustes, 604.800 metros cúbicos. Tasación, 1.088.640 pesetas. Presentación de pliegos hasta las doce horas de este día. Apertura de plicas a las trece horas del mismo día.

Lote IV. Situación: Sección 1.ª Cuartel E. Tramo IV. Número de pinos, 242. Volumen de fustes, 722 metros cúbicos. Tasación, 1.371.800 pesetas. Presentación de pliegos hasta las cinco de la tarde de este día. Apertura de plicas a las seis de la tarde del mismo día.

Día 22 de octubre

Lote V. Situación: Sección 2.ª Cuartel B. Tramos III y IV. Número de pinos, 383. Volumen de fustes, 624.900 metros cúbicos. Tasación, 999.840 pesetas. Presentación de pliegos hasta las doce horas de este día. Apertura de plicas a las trece horas del mismo día.

Lote VI. Situación: Sección 2.ª Cuartel C. Tramo III. Número de pinos, 667. Volumen de fustes, 620.700 metros cúbicos. Valoración o tasación, 993.120 pesetas. Presentación de pliegos hasta las cinco de la tarde de este día. Apertura de plicas a las seis de la tarde de este mismo día.

Día 23 de octubre

Lote VII. Situación: Sección 2.ª Cuartel E. Tramo III. Número de pinos, 1.200. Volumen de fustes, 1.275,200 metros cúbicos. Tasación, 2.040.320 pesetas. Presentación de pliegos hasta las doce horas de este día. Apertura de pliegos a las trece horas del mismo día.

Los metros cúbicos del volumen de fustes se entienden en rollo y con corteza. Todos los pinos son de la especie silvestre. Monte de calificación especial.

Las leñas de copas no están incluidas en las subastas.

Con ocasión del marqueo y contada en blanco, se efectuará la medición de los productos de troncos apeados para su ulterior cubicación.

No se realizará clasificación de productos de tronco, y la valoración definitiva de éstos se hará aplicando a la valoración total el precio unitario resultante de su respectiva subasta. La valoración definitiva así obtenida será la que determine la liquidación económica del contrato. Los que resulten adjudicatarios realizarán los aprovechamientos con sujeción al pliego de condiciones facultativas de la Administración Forestal que publicó el «Boletín Oficial» de la provincia de 12 de septiembre de 1955.

Queda modificada la condición 12 en el sentido de que obligatoriamente han de llevarse a cabo nuevas estimaciones volumétricas con ocasión de la aprobación de contada y marqueo en blanco, liquidándose el aprovechamiento de acuerdo con los nuevos volúmenes obtenidos y los precios unitarios alcanzados en la subasta.

La cantidad que servirá de base para licitar es el precio de tasación. Los pliegos para tomar parte en la subasta se presentarán en oficinas de la Intervención Municipal, cualquier día hábil, hasta el día y la hora anteriormente fijados para la subasta de cada lote.

La fianza provisional será en cada lote del 3 por 100 de la tasación, y la fianza definitiva será del 6 por 100 hasta el millón de pesetas y el resto del 4 por 100. Serán de cuenta de los rematantes los gastos y presupuestos de tasas y gestión técnica, honorarios notariales del contrato, anuncios, impuestos y demás inherentes.

Los que liciten en nombre de otra persona o entidad presentarán poder bastante que les faculte para representar a la entidad en este acto, dándose cumplimiento asimismo a los artículos 4.º y 5.º del precitado Reglamento de Contratación a efectos de incapacidades e incompatibilidades.

El pago de las adjudicaciones podrá efectuarse en cuatro plazos iguales: el primero a los diez días de la adjudicación definitiva y los tres restantes en tres plazos cuatrimestrales, cada uno de ellos a los cuatro meses del anterior y precisamente en el mismo día del mes. Para acogerse a esta forma de pago deberán los rematantes solicitarlo de la Corporación Municipal, acompañando aval bancario por el importe de los tres plazos y cantidad que quede pendiente a la liquidación definitiva.

El no pago al vencimiento de uno de los plazos conducirá a la liquidación total del resto del aprovechamiento pendiente, procediéndose automáticamente contra la garantía bancaria, pudiendo efectuarse por vía ejecutiva, de acuerdo con el artículo 98 del Reglamento de 9 de enero de 1953, tanto contra el Banco como contra el rematante.

En lo no dispuesto en este anuncio se estará a los pliegos de condiciones, órdenes del Distrito Forestal, Reglamento de Contratación y demás disposiciones concordantes.

Si alguna subasta quedare desierta, se admitirán proposiciones para una segunda subasta hasta las trece horas del día que haga diez de la primera, si fuere há-

bil, y en otro caso, al día siguiente. La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del siguiente día.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, en representación de, y en relación con la subasta de maderas anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, para el lote, del monte, de los propios del Ayuntamiento de El Espinar y año forestal 1971-72 ofrece por los productos correspondientes la cantidad de pesetas, (en letra).

Fecha y firma del proponente.

La proposición será presentada en dos sobres, conteniendo uno la proposición meramente económica y el otro la documentación correspondiente (carta de pago de la fianza provisional, carnet de empresa con responsabilidad, poder en su caso; justificante por declaración jurada de carecer de incompatibilidades e incapacidades, etc.).

La proposición económica será reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, 25 pesetas.

El Espinar, 9 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Antonio Vázquez Aparicio.—5.757-A.

Resolución del Ayuntamiento de Langreo (Oviedo) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Prolongación de abastecimiento de aguas de Coruxera hasta el polígono residencial de Riaño».

El Ayuntamiento de Langreo anuncia a pública subasta las obras de «Prolongación de abastecimiento de aguas de Coruxera hasta el polígono residencial de Riaño».

Presupuesto: 961.400 pesetas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, en las horas de nueve a trece y dentro de un plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo en cuenta para el cómputo del plazo el último periódico en que se publique.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en estas Consistoriales el día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas.

Garantías: A la proposición se acompañará recibo de la garantía provisional por un importe de 19.228 pesetas, que el adjudicatario elevará a definitiva por cantidad equivalente al cuatro por ciento del presupuesto.

Duración del contrato: Las obras deberán terminarse dentro de un plazo de dos meses y el pago se hará con cargo al presupuesto especial de Urbanismo del presente ejercicio.

Examen de documentos: El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos podrán examinarse en la Secretaría Municipal, en las horas de nueve a trece de todos los días hábiles señalados para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Las proposiciones, a las que se acompañará declaración jurada, a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el carnet de «Empresa con Responsabilidad», creado por Decreto de 26 de noviembre de 1954, más la documentación correspondiente que acredite la personalidad del contratista y capacidad para acudir a la subasta, se redactará conforme al modelo siguiente:

Don, mayor de edad, con domicilio en, debidamente enterado del pliego de condiciones relativo a la subasta de

«prolongación de abastecimiento de aguas de Coruxera hasta el polígono residencial de Riaño», se comprometo a ejecutar las obras referidas con estricta sujeción a dicho pliego en la cantidad de, pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Irán reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas, sello municipal de cinco y de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 15 pesetas.

Langreo, 31 de agosto de 1971.—El Alcalde, Antonio García Lago.—9.948-C.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia concurso para la adquisición de un auto-bomba para el Servicio de Extinción de Incendios.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión de 29 del pasado mes de julio se anuncia concurso público para llevar a cabo la adquisición de un auto-bomba para el Servicio de Extinción de Incendios.

Tipo de licitación: 1.500.000 pesetas.

Fianza provisional: 30.000 pesetas.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del importe de adjudicación.

Plazo de entrega: Treinta días naturales, a contar de la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello Municipal. Se acompañará a las proposiciones la Memoria a que se refiere el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y cuantos otros documentos puedan ser de interés para la resolución del concurso y que, de modo especial, puedan afectar a cada licitador.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, de, años, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido el, de, de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece un auto-bomba, nuevo, cuya descripción se detalla en el certificado de referencia que se adjunta, para venderlo al Ayuntamiento, debidamente adaptado y acondicionado, en el precio de, (en letra) pesetas, y se comprometo al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 3 de septiembre de 1971.—El Alcalde.—5.658-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia concurso para la adquisición de tres vehículos de extinción de incendios.

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia concurso para la adquisición de tres vehículos de extinción de incendios, según pliego de condiciones generales establecido al efecto, aprobado por esta Corporación en sesión plenaria de 28 de julio próximo pasado; sin fijación previa de precio, que corresponderá señalar en sus ofertas a los concursantes.

El expediente relativo a este concurso se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de esta Corporación.

Los plazos de entrega y de garantía de los vehículos y la forma de pago serán los que figuren en la oferta de quien resulte adjudicatario, salvo las modificaciones que sobre ello puedan acordarse por ambas partes, formalizándose oportunamente las correspondientes actas de recepción. El pago del importe de la adjudicación se efectuará con cargo al capítulo sexto, artículo primero, apartado d) del presupuesto extraordinario 1970.

Los concursantes deberán constituir fianza provisional por importe de 50.000 pesetas. La fianza definitiva, a constituir por el adjudicatario, será la que resulte de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre el importe de la adjudicación.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en calle número enterado del pliego de condiciones generales para la adquisición por ese excelentísimo Ayuntamiento de tres vehículos de extinción de incendios, reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha, se compromete a la entrega de los citados vehículos por la cantidad de (en guarismos y en letras) pesetas y en el plazo de, aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación General, debidamente reintegradas con sello del Estado de tres pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local de 50 pesetas, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del día anterior al de la celebración del concurso, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la Corporación, a las doce horas del primer día hábil siguiente a los veinte laborables posteriores a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 3 de septiembre de 1971.—El Alcalde.—5.660-A.

Resolución del Ayuntamiento de Marratxí (Balears) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de «Recogida de basuras en domicilios particulares».

Se anuncia concurso para contratar el servicio de «Recogida de basuras en domicilios particulares».

1.º **Objeto del contrato:** Recogida de basuras en los domicilios particulares y comercios en general en todo el término municipal.

2.º **Precio máximo:** No se señala, debiendo los licitadores proponer el precio y formas de pago.

3.º **Pago:** Habida cuenta que no existe precio inicial, el pago se realizará en la forma convenida, caso de aceptar el Ayuntamiento las ofertas presentadas. A tal fin existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1971.

4.º **Pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, de ocho a trece horas.

5.º **Garantías provisional y definitiva:** No se exigirán, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y en el que figurará «Proposición para tomar parte en

el concurso convocado para contratar el servicio de «Recogida de basuras en domicilios particulares», en las oficinas municipales, de ocho a trece horas, hasta el día hábil anterior de la apertura de plicas de este concurso, conforme el siguiente modelo:

Don con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de) hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Marratxí, en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para contratación del servicio de recogida de basuras en domicilios particulares.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de las establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

3.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

4.º Propone como precio el de pesetas y como forma de pago el que consta en el pliego de condiciones.

5.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

Marratxí, de de 1971.

(El licitador.)

Este documento se reintegrará con sello municipal de 100 pesetas, timbre móvil de tres pesetas y sello de la Mutualidad de seis pesetas.

7.º **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula sexta del pliego de condiciones.

8.º **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial a las diez horas del día siguiente de transcurridos diez desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Marratxí, 13 de agosto de 1971.—El Alcalde, Guillermo Vidal.—5.626-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia concurso para la adquisición de muebles con destino al propio Municipal Teatro «Romea», de esta capital.

Objeto: Adquisición por el Ayuntamiento de Murcia del mobiliario que a continuación se detalla, con destino al propio Municipal Teatro «Romea», de esta capital.

324 butacas de patio.
148 butacas de anfiteatro-platea.
142 butacas de anfiteatro 1.º
180 sillas de palcos-plateas y principales.

Tipo de licitación: Queda al criterio de los proponentes. Irá incluido dentro del precio que señale el licitador el tráfico de Empresas, los gastos de transporte, instalación y montaje completo en el teatro «Romea» del mobiliario objeto del presente concurso.

Fianza provisional: 25.000 pesetas.

Fianza definitiva: Se hallará conforme a los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de entrega: Dos meses.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

A las proposiciones acompañarán los licitadores un modelo de cada uno de los

tipos del mobiliario objeto del presente concurso.

Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior, en el despacho de la Alcaldía.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación para su examen.

Se hace constar que se han cumplido todos los requisitos señalados en los párrafos 2.º y 3.º del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en número con documento nacional de identidad número expedido en a de de 19..... en nombre propio (o en representación de) como acreditado con poder notarial decarado bastante, otorgado por a mi favor, ante el Notario don, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de de 19..... y del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas con destino al concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete al suministro del mismo con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de dicho pliego de condiciones en el precio de igualmente se compromete a suministrarlo e instalarlo totalmente para su uso en el plazo de dos meses, y a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Murcia, 1 de septiembre de 1971.—El Alcalde.—5.662-A.

Resolución del Ayuntamiento de Plasencia (Cáceres) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del alumbrado público de la avenida de Calvo Sotelo y otras.

Según lo acordado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos y lo resuelto por este excelentísimo Ayuntamiento, se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el proyecto técnico de mejora del alumbrado público eléctrico de la avenida de Calvo Sotelo y otras, de esta ciudad.

Tipo de licitación: Es de cuatro millo- nes quinientas cincuenta y tres mil ciento ochenta y ocho pesetas y la baja.

Plazo de ejecución de estas obras: Es de ocho meses a contar del replanteo del proyecto.

Fianzas provisional y definitiva: La primera es de noventa y un mil ciento sesenta y cuatro pesetas y la definitiva será el 4 por 100 del importe de la adjudicación, cuya fianza puede hacerse en la Caja municipal o en la general de Depósito, en metálico o en valores del Estado del Banco de Crédito Local.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones para optar a esta subasta en sobres cerrados y lacrados y reintegradas con una póliza de seis pesetas del Estado y otras seis municipal, podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a catorce, durante los veinte días siguientes hábiles a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En sobre aparte se acompañará la documentación de resguardo de fianza, carnet de Empresa responsable y declaración jurada de no hallarse comprendido en causas de incapacidad o incompatibilidad.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el primer día siguiente hábil a la terminación de admisión de proposiciones en la Casa Consistorial, y hora de las doce.

Examen del proyecto y pliego de condiciones: Cualquier persona que tenga interés en ello puede examinar estos documentos en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días hábiles, y horas de diez a trece.

Modelo de proposición

Don, de años, estado profesión, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de mejora del alumbrado público de Calvo Sotelo y otras de esta ciudad, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Plasencia, 3 de septiembre de 1971.—
El Alcalde.—5.620-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ponferrada (León) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y urbanización de Ciudad Jardín.

En cumplimiento de la acordado por la Corporación Municipal, se convoca a subasta para la ejecución de las obras de pavimentación y urbanización de Ciudad Jardín.

El tipo de licitación es de 1.220.377,48 pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y demás documentos que integran el proyecto, estarán de manifiesto en las Oficinas de Arquitectura, todos los días laborables, desde las diez a las catorce horas.

La garantía provisional es la de pesetas 34.407,50, y la definitiva, de 68.815 pesetas, o la que resultare conforme al número 5 del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las plicas, debidamente reintegradas, y los demás documentos exigidos, se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil al de terminación de plazo, a las doce horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número provisto del correspondiente documento nacional de identidad número y de carnet de Empresa de responsabilidad expedido el, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de pavimentación y urbanización de Ciudad Jardín, se compromete a realizarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Ponferrada, 6 de septiembre de 1971.—
El Alcalde.—5.659-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Cugat del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de cuatro bloques de nichos en el nuevo cementerio municipal.

Se sacan a concurso-subasta las obras de construcción de cuatro bloques de nichos en el nuevo cementerio municipal bajo el tipo de un millón quinientas cincuenta y tres mil novecientas treinta y seis pesetas.

Las obras se iniciarán en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día en que sea comunicada al licitador la adjudicación del contrato y se terminarán en el plazo de seis meses, contados a partir de la iniciación.

Los pliegos y demás elementos que convenga conocer para mejor inteligencia de las condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al que este edicto se publique en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia (si se publican en fechas distintas servirá el cómputo la fecha más reciente), y a las horas hábiles de oficinas (de las diez a trece horas treinta minutos), durante cuyo plazo y horas también podrán presentarse las correspondientes proposiciones.

La garantía provisional se fija en el dos por ciento de la cantidad tipo de las obras antes expresadas. En cuanto a la definitiva, se fija en el cuatro por ciento de aquella por la que se efectúa la liquidación.

Las plicas de «Referencias» se abrirán en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que expire el plazo de su presentación.

El pago de las obras se efectuará a tenor del artículo 20 del pliego de condiciones.

Han quedado subiertos los requisitos necesarios para poder anunciar la presente licitación.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en calle número piso, bien enterado de las condiciones generales que han de regir para las obras de construcción de un bloque de nichos en el cementerio municipal de esta población, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los mencionados documentos y además se compromete a abonar los jornales que rigen según las disposiciones vigentes, así como formalizar con ellos el contrato de trabajo de acuerdo con la legislación laboral.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

San Cugat del Vallés a 3 de septiembre de 1971.—El Alcalde, José Barnils Solá.—
5.627.

Resolución del Ayuntamiento de San Juan de las Abadesas (Gerona) por la que se anuncia concurso para la instalación y renovación de alumbrado público de la villa en las zonas A, B y E del proyecto general.

Por acuerdo del Ayuntamiento se anuncia concurso para la instalación y renovación de alumbrado público de la villa, en las zonas A, B y E del proyecto general, con arreglo a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 1.511.521 pesetas.

Plazo: Cinco meses desde la formalización de la contrata.

Garantías: Provisional, 30.230,43 pesetas; definitiva, 60.460,84 pesetas.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En las oficinas de Secretaría hasta las dieciocho horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo presentarse en pliego cerrado, con arreglo al modelo que se inserta al final, y acompañarse el resguardo de haber constituido la fianza provisional y la declaración jurada de no hallarse el interesado comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que para contratar señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las trece horas del primer día hábil siguiente al transcurso del plazo para licitar, de cuyo acto se levantará acta pertinente, haciéndose constar cuáles son las proposiciones admitidas y las rechazadas por no ajustarse a las condiciones exigidas.

Adjudicación del concurso: De las proposiciones que resulten admitidas, y previos los informes previstos en los números 2 y 10 del pliego, conocerá la Corporación Plenaria, que procederá a la adjudicación en favor de la propuesta que considere más interesante.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en la calle de número con documento nacional de identidad número, expedido en, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso anunciado por el Ayuntamiento de San Juan de las Abadesas, al objeto de contratar la instalación de alumbrado público en las zonas A, B y E del proyecto, se compromete a realizar dicho contrato, con sujeción a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

San Juan de las Abadesas, 31 de agosto de 1971.—El Alcalde.—9.965-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Martín de Vaideiglesias (Madrid) por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.

De conformidad con el acuerdo del Pleno, en sesión celebrada el 13 de agosto de 1971, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncian las siguientes subastas:

1.º **Objeto de los contratos:** Aprovechamientos de pastos en el monte número 54, «Tranzón de Las Cabreras», con una superficie de 1.070 hectáreas, para 700 cabezas de ganado cabrío. Aprovechamientos de pastos en el monte número 54, «Tranzón de Navahoncil», con una superficie de 440 hectáreas, para 200 cabezas de ganado cabrío. Aprovechamiento de pastos en el monte número 55, con una superficie de 500 hectáreas, para 300 cabezas de ganado lanar.

Aprovechamientos de maderas y leñas del monte número 55, con 1.700 pinos, que cubican 1.036 metros cúbicos de madera y 259 metros cúbicos de leña.

Aprovechamientos del fruto de piñón del monte número 54, exceptuando el terreno propiedad de la Empresa «Costa de Madrid, S. A.». Aprovechamientos del fruto de piñón del monte número 55.

2.º **Tipo de licitación:** Para el aprovechamiento de pastos del monte número 54, «Tranzón de Las Cabreras», será de noventa mil (90.000) pesetas. Para el aprovechamiento de pastos del monte número 54, «Tranzón de Navahoncil», será de treinta mil (30.000) pesetas. Para el aprovechamiento de pastos del monte número 55, será de noventa mil (90.000) pesetas.

Para el aprovechamiento de maderas y leñas del monte número 55, el precio de tasación es de seiscientos setenta y ocho mil quinientas ochenta (678.580) pesetas, y el precio índice de ochocientos cuarenta y ocho mil doscientas veinticinco (848.225) pesetas.

Para los aprovechamientos de piñón del monte número 54, el precio de valoración es de un millón doscientas mil (1.200.000) pesetas y el precio índice es de dos millones cuatrocientas mil (2.400.000) pesetas. Para los aprovechamientos de piñón del monte número 55, el precio de valoración

ción es de seiscientos mil (600.000) pesetas, y el precio índice es de un millón doscientas mil (1.200.000) pesetas.

3.º **Plazos:** Todos los aprovechamientos corresponden al año forestal 1971-72.

Los aprovechamientos de pastos finalizarán el 30 de junio de 1972.

Los aprovechamientos de maderas y leñas se realizarán en un plazo de noventa días para las operaciones de corta, pela, troceado y labrado y ciento veinte días después para la extracción de productos.

La recogida y saca de las piñas deberá quedar terminada antes del día primero de abril de 1972.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por los adjudicatarios de las subastas en la Depositaria Municipal, en las fechas señaladas en los pliegos de condiciones.

5.º **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las nueve a las catorce horas de los días hábiles.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en cada una de las seis subastas se exige el tres por ciento del precio tipo de licitación de aquella en que se participe.

7.º **Garantía definitiva:** Los adjudicatarios presentarán como garantía definitiva el seis por ciento del importe de adjudicación o la que resulte, de conformidad con los apartados a), b) y c) del número uno del artículo 32 del Reglamento de Contratación, y si dicha adjudicación se hiciera con alza del tipo licitatorio, aplicará los números cuatro y cinco del citado artículo.

8.º **Modelo de proposición:** Don con domicilio en documento nacional de identidad número en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que servirán de base para la subasta de del monte número del catálogo de los propios del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, los acepta y ofrece por la adjudicación a su favor de dichos aprovechamientos la cantidad de (en letra) pesetas.

Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

..... a de de 1971.
(El licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** La presentación de proposiciones se hará en la Secretaría del Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial de San Martín de Valdeiglesias, a las doce horas, la de pastos del «Tranzón de Las Cabrerías»; a las doce horas quince minutos, la de pastos del «Tranzón de Navahoncil»; a las doce horas treinta minutos, la de pastos del monte número 55; a las doce horas cuarenta y cinco minutos, la de maderas y leñas; a las trece horas, la del piñón del monte número 54; a las trece horas quince minutos, la de piñón del monte número 55. Todas ellas tendrán lugar a las horas indicadas del día siguiente hábil a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, empezando a contar el plazo a partir del día hábil siguiente al de la última publicación.

11. **Segunda licitación:** En caso de que no haya postor en la primera subasta se celebrará una segunda a los diez días si-

guientes hábiles, en el mismo lugar, a la misma hora y con las mismas condiciones que la primera.

San Martín de Valdeiglesias, 2 de septiembre de 1971.—El Alcalde.—5.641-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de renovación de solerías de mármol en corredores y algunas dependencias de la planta baja de la Casa Consistorial.

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 13 del pasado mes de julio, se convoca subasta pública para contratar las obras de renovación de solerías de mármol en corredores y algunas dependencias de la planta baja de la Casa Consistorial, cuyo importe asciende a la cantidad de 550.575 pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, respectivamente, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Propiedades de la Secretaría Municipal.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 11.011 pesetas, la cual podrán ingresarla en las Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales, o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de 22.023 pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En el caso de haber dos o más proposiciones iguales en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por pujas a la llana durante quince minutos, y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de con domicilio en la calle o plaza de número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de reforma y renovación de solerías de mármol en corredores y algunas dependencias de la planta baja de la Casa Consistorial, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento) (con letra) en el importe, o sea la suma de pesetas.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan.

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

Sevilla, 26 de agosto de 1971.—El Alcalde, Juan Fernández Rodríguez y García del Busto.—5.640-A.

Resolución del Ayuntamiento de Siero (Oviedo) por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de bienes inmuebles de su propiedad.

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria de 11 de agosto último, acordó anunciar segunda subasta para la enajenación de bienes inmuebles de su propiedad sitos en Lieres, de este Concejo, conforme al pliego de condiciones aprobado en 31 de diciembre de 1969, con excepción de la vivienda número uno, sita en la parcela número seis y la parcela número siete, con los edificios en ella comprendidos, por haber sido ya enajenados en su día.

Las condiciones para esta segunda subasta serán las mismas que rigen en la primera, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 30, de 4 de febrero de 1970, y «Boletín Oficial» de la provincia número 26, de 2 de febrero del mismo año.

Pola de Siero, 3 de septiembre de 1971. El Alcalde.—5.614-A.

Resolución del Ayuntamiento de Trujillo (Cáceres) por la que se anuncia subasta para la enajenación del edificio denominado «Ex Convento de San Francisco», titulado «De los Descalzos».

Se anuncia pública subasta para la venta del edificio denominado «Ex Convento de San Francisco», titulado «De los Descalzos», hallándose expuesto en la Secretaría del mismo el pliego de condiciones que ha de regir la misma, por un valor de 2.000.000 de pesetas.

Las proposiciones se formalizarán según el modelo que figura en el mismo pliego de condiciones, presentándose en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día.

A la proposición se acompañará resguardo de haber constituido la fianza del 25 por 100 del precio de tasación del edificio.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio Municipal de esta ciudad, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de plicas, procediéndose en la forma que dispone el pliego de condiciones.

Los gastos que se produzcan con la licitación y con la formalización del contrato, incluso impuestos, serán de cuenta del adjudicatario.

Regirán las normas del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de mayor de edad, de estado de profesión con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia correspondientes a los días de de 1971, y pliego de condiciones para tomar parte en la subasta de venta del edificio propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Trujillo, denominado «Ex Convento de San Francisco», titulado «De los Descalzos», ofrece por dicho edificio la cantidad (en letra) de pesetas y céntimos.

Trujillo, 9 de septiembre de 1971.—El Alcalde.—5.755-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la renovación de las instalaciones eléctricas y sistema de seguridad en las tres plantas del Archivo municipal.

Esta Corporación municipal anuncia subasta para la contratación de la renovación de las instalaciones eléctricas y sis-

tema de seguridad en las tres plantas del Archivo municipal, por tipo de licitación de un millón diez mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas (1.010.448 pesetas), a la baja, según proyecto técnico que obra en el expediente.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta se constituirá en cuantía de 20.208,96 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo señalado. La garantía definitiva se deducirá aplicando sobre el remate los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las obras deberán comenzar dentro de los quince días siguientes al recibo de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva, debiendo ser terminadas en el plazo de cuatro meses contados desde la misma fecha.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones parciales que expida el Director técnico municipal.

El expediente administrativo, conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta, se halla de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante todo el período de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en dicho Negociado en horas de nueve a doce durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; el acto de su apertura se celebrará el día hábil siguiente a la terminación de este plazo, a las once horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Ha sido debidamente contraído el gasto y cumplimentado lo establecido en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, sin haber sido necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de

con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobado por la Comisión Municipal Permanente el día 6 de agosto de 1971 para contratar por subasta las obras de renovación de las instalaciones eléctricas y sistema de seguridad de las tres plantas del Archivo municipal, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a un millón diez mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas (1.010.448 pesetas), y con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 4 de septiembre de 1971.—El Alcalde.—5.625.

Resolución del Ayuntamiento de Vélez-Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Urbanización del polígono del Faro, segunda fase, de Torre del Mar».

Se anuncia subasta pública para al adjudicación de las obras de «Urbanización del polígono del Faro, segunda fase, de Torre del Mar».

Tipo de licitación: 6.079.199,41 pesetas.
Fianza provisional: 182.000 pesetas.
Fianza definitiva: 364.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses.

Los sobres, junto con el resguardo provisional del depósito, se entregarán en la Secretaría General los días hábiles, de

nueve a trece treinta horas, desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, también hábil, señalado para la apertura.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Municipal, a las doce horas del día siguiente hábil de cumplirse los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, con domicilio, con documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de «.....», anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ningunas de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 40 y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en esta subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones.

f)

(Fecha y firma del proponente.)

Vélez-Málaga, 4 de septiembre de 1971.
El Alcalde.—5.661-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Manuel María Ortiz Calderón, Capitán Auditor de la Armada, Juez Instructor del expediente de hallazgo número 238/1971.

Hago saber: Que por este Juzgado se está tramitando el expediente anteriormente reseñado, con motivo del hallazgo de tres boyas-sonar realizado en aguas del Gran Sol por el pesquero español «María Victoria Moyano», folio 2.939 de la tercera lista de La Coruña.

Lo que se hace público, a los efectos prevenidos en los artículos 48 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, reguladora de la materia, y 61 y siguientes de su Reglamento de 20 de abril de 1967, a fin de que toda persona que acredite la propiedad sobre los objetos hallados comparezca ante este Juzgado sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de seis meses, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes que se funde su derecho.

El Ferrol del Caudillo, 16 de agosto de 1971.—El Juez Instructor, Manuel María Ortiz Calderón.—4.918-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 22.698 de registro correspondiente al 9 de diciembre de 1970, constituido por «Pinturas Duraval», en metálico, por 25.000 pesetas. (f. 3.847/1971.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 16 de agosto de 1971.—El Administrador.—2.642-D.

Por haberse acordado el ingreso en el Tesoro de los depósitos en valores constituidos en esta Caja con los números de entrada 462.108, 475.815, 494.260, 513.421, 522.716 y 530.918, por un importe de 122.000, 35.500, 82.000, 120.000, 140.000 y 170.000 pe-

setas nominales respectivamente y de la propiedad y garantía de don Manuel García Calvo, correspondiéndole a los dos primeros los carnets de intereses números 123.475 y 135.802. En virtud de lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de esta Caja, los citados resguardos y carnets quedan anulados y sin ningún valor ni efecto.
Madrid, 25 de agosto de 1971.—El Administrador.—5.022-E.

Por haberse acordado el ingreso en el Tesoro de los Depósitos en metálico constituidos en esta Caja, con los números 147.698, 171.782 y 197.938 de entrada, por un importe de 352.775, 294.095 y 15.912 pesetas, respectivamente. En virtud de lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de esta Caja, dichos resguardos quedan anulados y sin ningún valor ni efecto.
Madrid, 25 de agosto de 1971.—El Administrador.—5.023-E.

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Eugenio Amaya Montero, cuyo domicilio actual se desconoce, que, vendido en pública subasta el automóvil «Peugeot», matrícula 834 CJ 66, de que fué usuario, se ha obtenido un producto líquido de 36.900 pesetas. Como